



UNIDAD DE BÚSQUEDA
DE PERSONAS DADAS POR DESAPARECIDAS

Dirección Técnica de Información, Planeación y Localización
Grupo Interno de Trabajo Territorial Atlántico

PLAN REGIONAL DE BÚSQUEDA ATLÁNTICO – RÍO MAGDALENA

BOGOTÁ, (abril de 2025)
Versión: 1



CONTENIDO

SIGLAS Y ABREVIACIONES	3
1. CARACTERÍSTICAS GENERALES DE LA REGIÓN	5
2. DIAGNÓSTICO	8
2.1. Universo de Personas dadas por Desaparecidas	8
2.2. Características regionales de la desaparición según ciclos del conflicto armado... 15	
2.3. Sitios de interés forense	36
2.4. Cuerpos no identificados	41
2.5. Condiciones generales para la búsqueda y participación	47
2.6. Situación humanitaria	53
3. ESTRATEGIAS	57
3.1. Investigación humanitaria y extrajudicial.....	57
3.2. Articulación interinstitucional e Intersectorial y solidaridad social.....	59
3.3. Participación integral con enfoque diferencial.....	60
3.4. Gestión del riesgo para la búsqueda	61
3.5. Sensibilización, información y comunicación para la búsqueda.....	61
4. PLAN OPERATIVO	61

SIGLAS Y ABREVIACIONES

ANT	Agencia Nacional de Tierras
CNI	Cadáveres no identificados
CINR	Cadáveres Identificados No Reclamados
CNMH	Centro Nacional de Memoria Histórica
CBPD	Comisión de Búsqueda de Personas Desaparecidas
CEV	Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad la convivencia y la no repetición
CICR	Comité Internacional de la Cruz Roja
DDHH	Consejería Presidencial para los Derechos Humanos
CTI	Cuerpo Técnico de Investigación Criminal y Judicial
Defensoría Del Pueblo	Defensoría del Pueblo de Colombia
DANE	Departamento Administrativo Nacional de Estadística
DNP	Departamento Nacional de Planeación
DIJIN	Dirección de Investigación Criminal e INTERPOL de la Policía Nacional
DGPPN	Dirección General del Presupuesto Público Nacional
DTIPLOB	Dirección Técnica de Información, Planeación y Localización para la Búsqueda
DTPCVED	Dirección Técnica de Participación, Contacto con las Víctimas y Enfoques Diferenciales
DTPRI	Dirección Técnica de Prospección, Recuperación e Identificación
FARC	Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia
FGN	Fiscalía General de la Nación
GRAI	Grupo de Análisis de la Información
GITT	Grupos Internos de Trabajo Territorial
GRUBE	Grupo Interno de trabajo de búsqueda, identificación y entrega de personas desaparecidas
ICBF	Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
IGAC	Instituto Geográfico Agustín Codazzi
INMLCF	Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses
INPEC	Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario
JEP	Jurisdicción Especial para la Paz
MinDefensa	Ministerio de Defensa
MinEducación	Ministerio de Educación Nacional
MinHacienda	Ministerio de Hacienda y Crédito Público
MinJusticia	Ministerio de Justicia y del Derecho
MSPS	Ministerio de Salud y Protección Social
MinTrabajo	Ministerio de Trabajo de Colombia
MinInterior	Ministerio del Interior de Colombia



NNJA	Niños, Niñas, Jóvenes y Adolescentes
OACP	Oficina del Alto Comisionado para la Paz
PDD	Personas Dadas por Desaparecidas
PNB	Plan Nacional de Búsqueda
PRB	Planes Regionales de Búsqueda
PGN	Procuraduría General de la Nación
MGMP	Proyecciones de Marco de Gasto de Mediano Plazo
RNEC	Registraduría Nacional del Estado Civil
RNFCIS	Registro Nacional de Fosas, Cementerios Ilegales y Sepulturas
SENA	Servicio Nacional de Aprendizaje
SIP	Sistema Integral Para la Paz
SIRDEC	Sistema de Información Red de Desaparecidos y Cadáveres
SAPL	Subdirección de Análisis, Planeación y Localización
UBPD	Unidad de Búsqueda de Personas Dadas por Desaparecidas en el contexto y en razón del conflicto armado
UIA	Unidad de Investigación y Acusación de la JEP
URT	Unidad de Restitución de Tierras
UNP	Unidad Nacional de Protección
UARIV	Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas

1. CARACTERÍSTICAS GENERALES DE LA REGIÓN

La región Atlántico – Río Magdalena está conformada por 28 municipios, de los cuales 19 hacen parte del departamento de Atlántico en el margen occidental del río Magdalena y 9 municipios del departamento de Magdalena en el margen oriental del Río Magdalena. La región tiene una extensión de 752.548 hectáreas, que es igual a 7.526 km² y alberga una población que asciende a 2.396.376, concentrada en Barranquilla, capital del departamento del Atlántico, que contiene el 47% de la población total y Soledad que alberga el 22.3%; en general la población se concentra en los municipios del departamento del Atlántico, particularmente entre Barranquilla, Soledad, Malambo, Sabanalarga, Baranoa y Galapa que en conjunto acogen el 83% de la población total. (DANE, 2019)

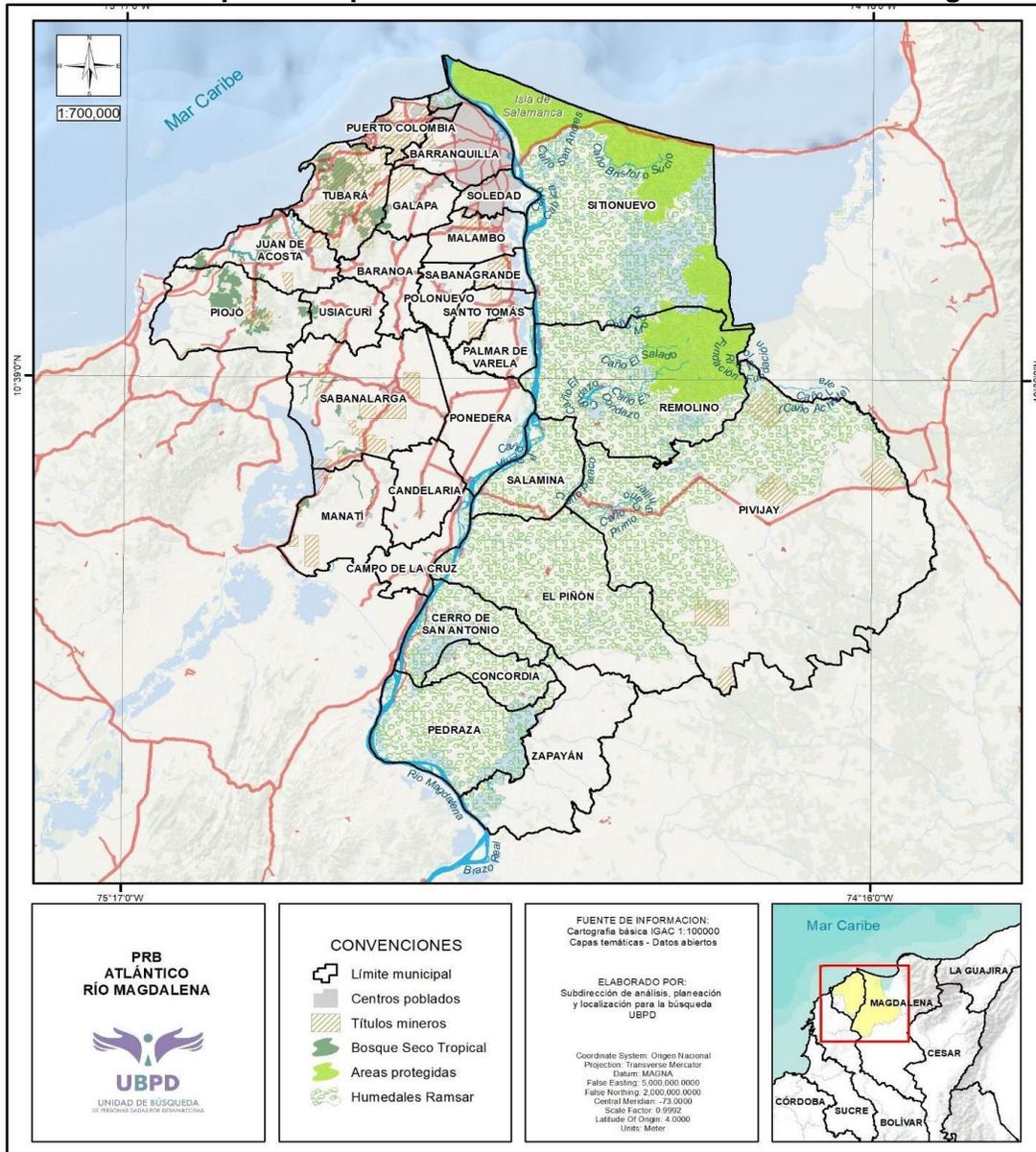
Por su parte, los municipios de mayor extensión corresponden a Pivijay, Sitionuevo, Remolino y El Piñón, que junto con los demás municipios del departamento del Magdalena representan el 65% de la extensión total de la región y los de menor densidad poblacional.

Tabla 1. Información básica de los municipios de cobertura del PRB Atlántico - Río Magdalena

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CÓDIGO DANE	POBLACIÓN	HECTÁREAS
ATLÁNTICO	Campo De La Cruz	8137	22810	9991.9
	Manatí	8436	19233	21413.0
	Candelaria	8141	15631	13568.1
	Sabanalarga	8638	92480	39557.6
	Ponedera	8560	23420	20650.8
	Palmar De Varela	8520	27098	9219.2
	Santo Tomás	8685	28693	6503.2
	Usiacurí	8849	9543	10130.9
	Piojó	8549	5636	25278.2
	Polonuevo	8558	16222	7380.7
	Sabanagrande	8634	32026	4306.6
	Baranoa	8078	61527	12124.4
	Juan De Acosta	8372	18828	16789.2
	Malambo	8433	119920	9819.0
	Soledad	8758	535984	5912.8
	Galapa	8296	55123	9751.7
	Tubará	8832	12718	18294.9
	Puerto Colombia	8573	47899	7031.1
	Barranquilla	8001	1120103	15379.1
MAGDALENA	El Piñón	47258	17308	55668.6
	Pedraza	47541	7569	32509.8
	Zapayán	47960	8606	35297.2
	Concordia	47205	9681	10939.5
	Cerro De San Antonio	47161	9225	17688.3
	Salamina	47675	9360	17016.4
	Pivijay	47551	34374	163866.1
	Remolino	47605	9555	59437.5
	Sitionuevo	47745	25804	97022.0

La región de Atlántico - Río Magdalena abarca gran parte del departamento del Atlántico, contiene 19 de los 23 municipios que lo componen y 9 municipios de la franja noroccidental del departamento de Magdalena. Limita al norte y nororiente con el mar Caribe, en este límite se destacan los puntos de referencia geográficos de Bocas de Ceniza, Punta Sabanilla, Cabo Barro, Punta Castillejo, Playa Someca, Playa Ferru, Punta Cangrejo, Punta Fray Domingo, Punta Bandera, Punta Morro Pelao, Punta Manzanillo y Boca de la Barra. Al occidente limita con los municipios de Santa Catalina, San Cristóbal, Calamar y El Guamo en el departamento de Bolívar y los municipios de Luruaco, Repelón, Santa Lucía y Suan en Atlántico. Al sur con Tenerife, Chibolo, Sabanas de San Angel, del departamento del Magdalena y al oriente con Fundación, El Retén y Pueblo Viejo del departamento de Magdalena.

Ilustración 1. Mapa Municipios de cobertura del PRB Atlántico - Río Magdalena



El tipo de paisaje que predomina en la región es de lomeríos ocupando el 37% del terreno, estos se distribuyen al occidente, sur y sur oriente de la región entre las cotas 100 a 400 msnm. Las planicies aluviales corresponden a una extensa zona que ocupa el 34% del territorio, configurándose como la extensa área de amortiguación del río Magdalena, que bascula principalmente hacia el margen oriental del río, intercalado con el sistema de ciénagas, humedales y demás cuerpos de agua presentes en la región y que representan el 11.5%. Las planicies marinas corresponden al 5.6% de la superficie y se ubican principalmente en el extremo norte en la línea de costa, al nororiente en gran parte de Sitionuevo y Remolino y algunas fracciones de terreno en San Juan de Acosta y Barranquilla. Las planicies lacustres producto de sedimentación en ambientes ácueos más estables se ubican en diferentes áreas entre Barranquilla y Puerto Colombia, al suroccidente de Piojó, al noroccidente de Sabanalarga y el límite con Usiacurí, al sur de Manatí, en gran parte de Campo de la Cruz y el límite con Candelaria, esto corresponde al 4.6%. Las planicies eólicas son el 4.3% de la superficie y se concentran en el centro de Puerto Colombia y el corredor entre Galapa, Malambo, Sabanagrande, Polonuevo, Santo Tomás, Palmar de Varela y algunas áreas aisladas en Baranoa, Sabanalarga y Ponedera. Otros paisajes inferiores al 1% son planicies fluviomarinas, saladares y piedemonte. (IGAC, 2024)

La región hace parte de dos áreas hidrográficas; la del Caribe conformada por los arroyos directos al caribe que drenan sus aguas sobre el mar y están distribuidos en el margen noroccidental de la región entre Piojó, Juan de Acosta y Puerto Colombia y la del Magdalena – Cauca en el sector de la cuenca baja del Magdalena, conformada por varias subregiones hidrográficas tributarias de este, como el Canal del Dique (margen derecho), directos al bajo Magdalena entre Calamar y desembocadura, La ciénaga grande de Santa Marta, Directos al Bajo Magdalena entre el Plato y Calamar y la Ciénaga de Mallorquín. (IDEAM, 2019)

En cuanto al clima ambiental de acuerdo con la clasificación climática de Caldas Lang, que combina las características topográficas con el régimen de humedad, en el área de interés predomina el clima cálido semiárido en el 67% del territorio, seguido por cálido árido en el 33% restante. (IDEAM, 2014)

Atlántico y Río Magdalena hace parte de la extensa área de protección de humedales RAMSAR en particular del Sistema Delta Estuarino del Río Magdalena y Ciénaga Grande de Santa Marta, que ocupa 361153.2 hectáreas equivalentes al 48% de la superficie de la región (*Humedales RAMSAR | Portal De Datos Abiertos Del Sector Ambiente*, 2023), de igual forma, cuenta con dos áreas de especial protección ambiental por configurarse como ecosistemas estratégicos estos son; La Isla de Salamanca y la Ciénaga Grande de Santa Marta, entre las dos representan el 6.7% del territorio o lo que es igual a 50.400 hectáreas. (RUNAP, 2024)

Dentro del territorio se identificaron 134 polígonos mineros vigentes concentrados principalmente en Puerto Colombia, Tubará, Sabanalarga, Sabanagrande, San Juan de Acosta, Santo Tomás, Pivijay, Baranoa y en menor proporción en los municipios de Barranquilla, Candelaria, Galapa, Malambo, Manatí, Palmar de Varela, Piojó, Polonuevo, Soledad y Usiacurí. Dentro de los minerales que predominan están arcilla, carbón, materiales de construcción, caliza, arena, mármol, magnetita ilmenita, gravas, titanio, rutilo, sal, entre otros. (ANM, 2023)

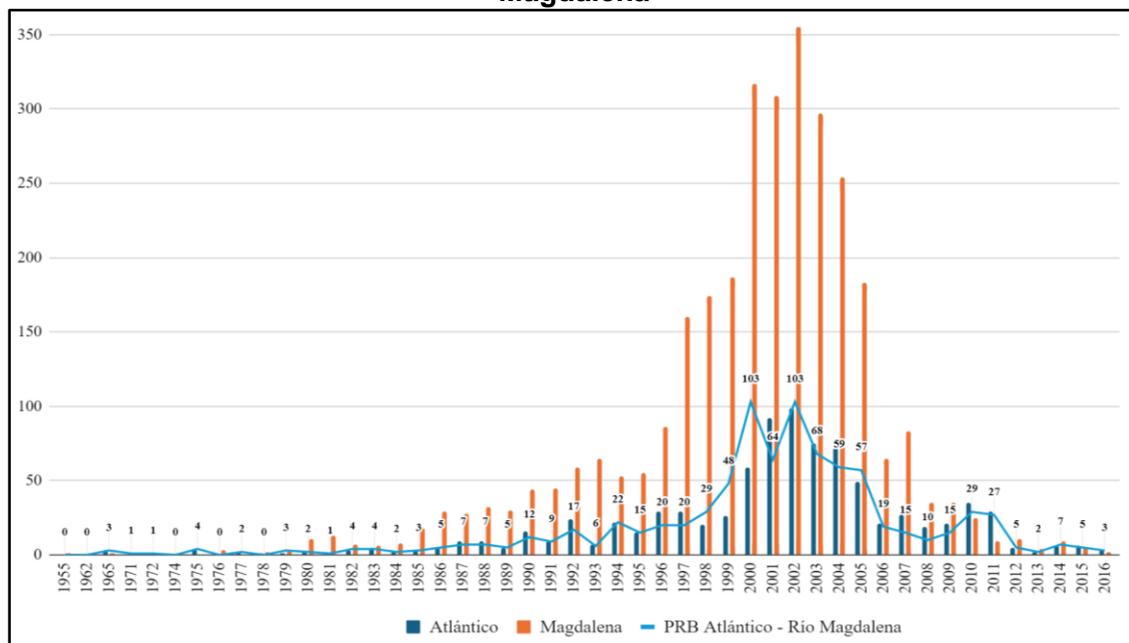
La región es de difícil acceso debido a sus características físico bióticas, la presencia de extensas áreas anegadas, suelos del orden de los vertisoles que se distribuyen en el 15.4% de la superficie (IGAC, 2024) y que por su alto contenido de arcillas expansivas favorecen el agrietamiento y deterioro del asfalto, también la presencia de extensas áreas de ciénagas entre otros, determinan la escasa red vial principalmente en el sector del margen oriental del río específicamente los municipios del departamento de Magdalena. Para ingresar al territorio desde el oriente y norte de la región Caribe, se cuenta con tan solo dos vías tipo 1, la de Santa Marta - Barranquilla que atraviesa la extensa ciénaga grande y la de Fundación-Pivijay que se deriva de la ruta del sol y atraviesa la mitad de la región en dirección oriente occidente. Por el sector occidental es decir en el departamento de Atlántico el tejido vial es más robusto, se destacan las vías tipo 1 Barranquilla - Cartagena, Barranquilla - Galapa, Barranquilla - Tubará, Baranoa - Usiacurí, Baranoa - Galapa, Baranoa - Juan de Acosta, Baranoa - Polonuevo, Baranoa - Sabanalarga, Campo de la cruz - Ponedera, Candelaria - principal Sabanal, Luruaco - Sabanalarga, Santa Catalina - Luruaco, entre muchas otras, en conclusión la movilidad en el margen occidental del río Magdalena es mucho más eficiente.

2. DIAGNÓSTICO

2.1. Universo de Personas dadas por Desaparecidas

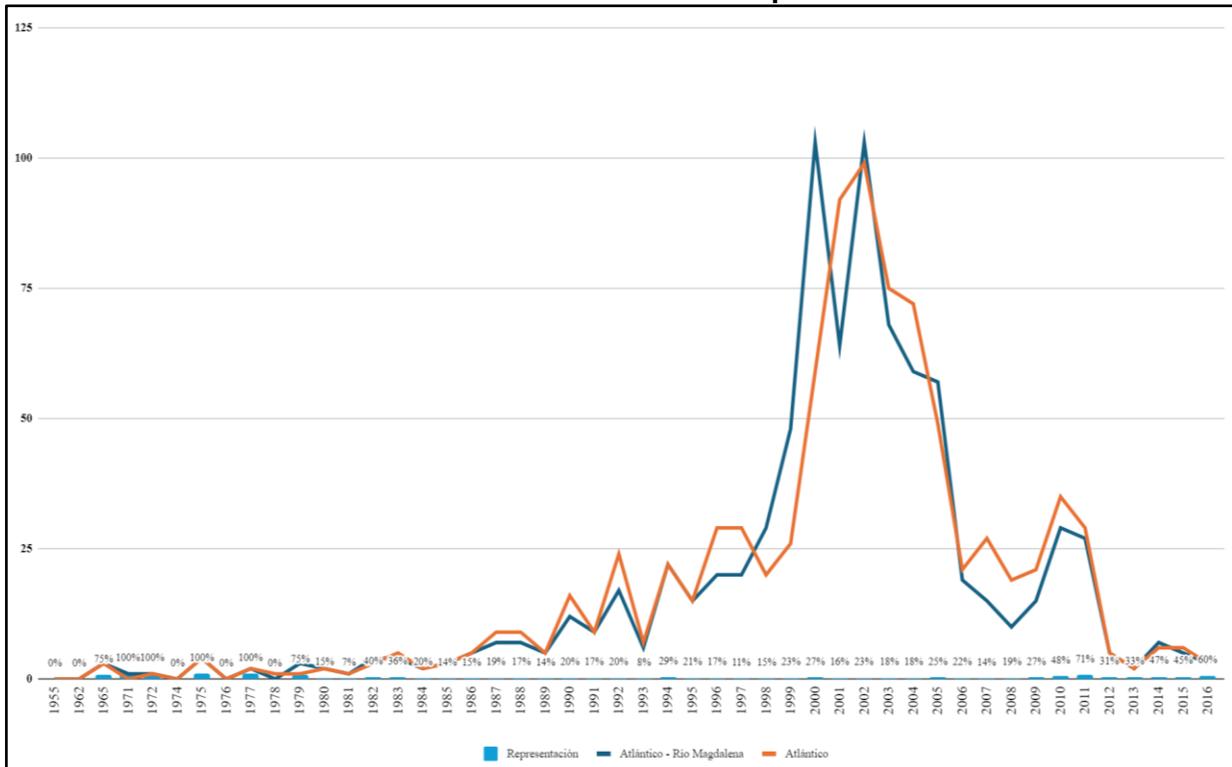
A partir de la información del Universo de Personas Dadas Por Desaparecidas se ha establecido un Universo preliminar de 1010 casos de desaparición en la región del Atlántico - río Magdalena, representando un 20% de los casos del departamento del Magdalena y un 93% de los casos del departamento de Atlántico. El registro histórico del fenómeno de desaparición en la región tiene un comportamiento similar al comportamiento en los dos departamentos, mostrando un bajo número de hechos hasta el año 1985.

Gráfica 1. Variación de las PDD en los departamentos y la región Atlántico – Río Magdalena



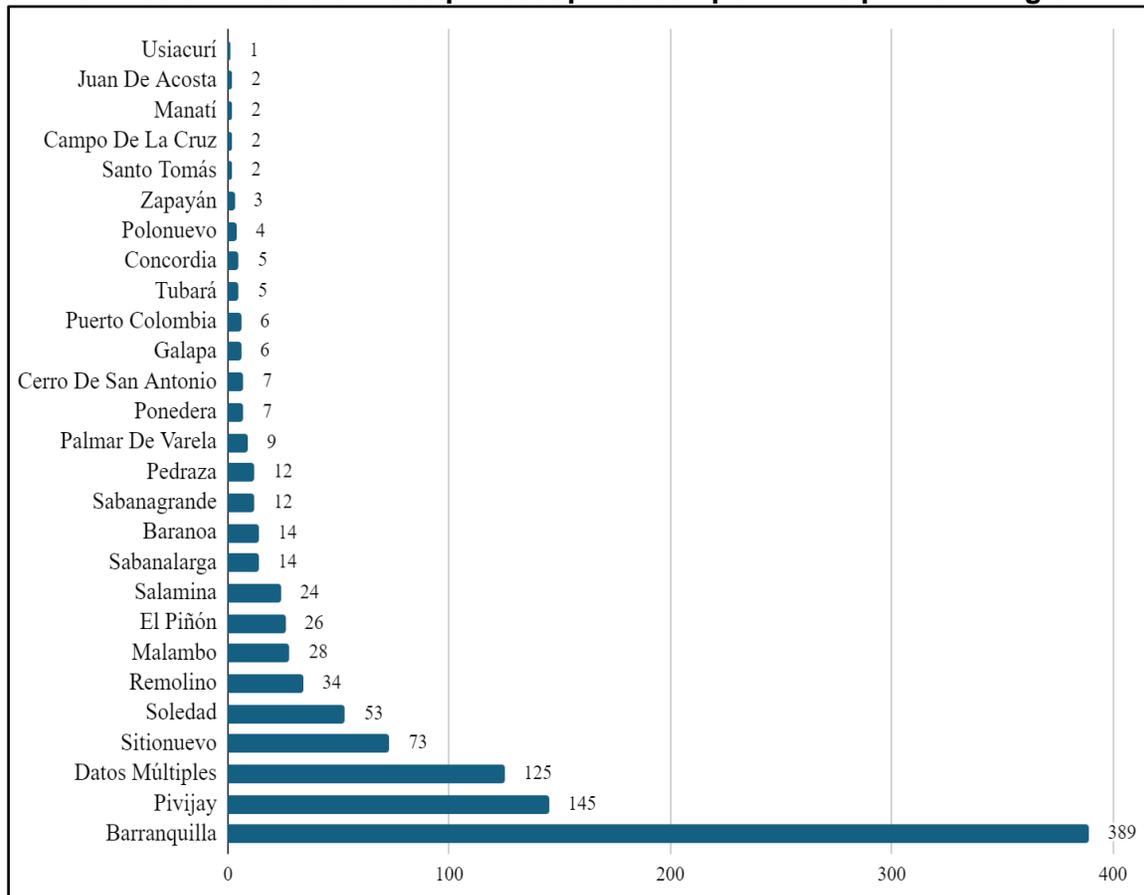
Los picos más altos registrados en un incremento gradual desde 1995 hasta el 2002 y decrece de igual manera a partir del 2003 y hasta el año 2006, coincidiendo tanto con el proceso de consolidación de las estructuras paramilitares en la región como con su desmovilización. Es notorio que para la región y los departamentos el 2007 muestra un nuevo incremento en el número de hechos y de 2008 a 2011 se da una continuidad en el fenómeno de desaparición a menor escala. Finalmente, de 2012 en adelante se tienen muy bajos registros de desapariciones.

Gráfica 2. Fenómeno de la desaparición



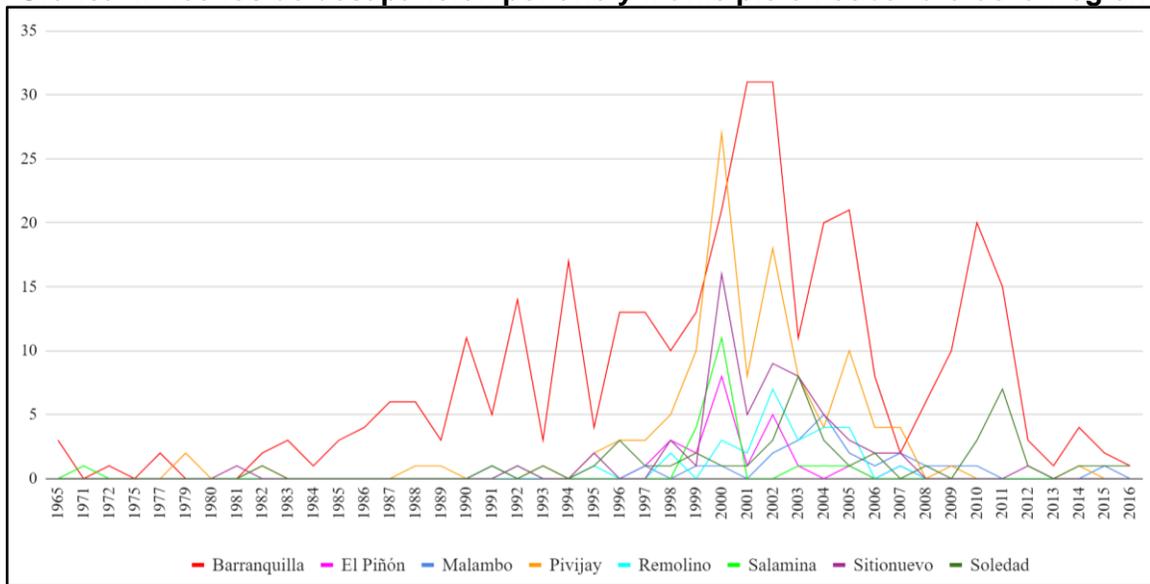
Históricamente los municipios que mayor número de PDD registran son Barranquilla, Pivijay, Sitionuevo, Soledad y Remolino; los cinco suman el 66,7% de los hechos en la región, siendo la capital del departamento de Atlántico la que más registros tiene con un 38,5%. Es importante resaltar que 18 municipios registran menos de 15 desapariciones en su histórico y hay 125 registros (12,3%) que presentan datos múltiples frente al lugar de la desaparición.

Gráfica 3. Personas dadas por desaparecidas por municipio de la Región



Al analizar el comportamiento histórico de la desaparición en la región hay 18 municipios que presentaron menos de 15 desapariciones en su histórico, los restantes 8 están sobre 24 hechos registrados y solo Pivijay y Barranquilla reúnen el 52,8% del total de desapariciones en la región. Año a año se nota una variación constante con picos de desaparición que al año siguiente disminuyen considerablemente, ejemplo de esto es el aumento que se presentó del año 1999 al 2000, la caída en el registro de hechos en 2001 y el nuevo incremento en 2002. Al revisar en detalle se puede notar que para los municipios de Magdalena que hacen parte de la región el comportamiento es similar, en contraste con los de Atlántico donde Barranquilla concentra la mayoría de los hechos junto con los municipios de su área metropolitana, Malambo y Soledad, sin que el fenómeno de desaparición tenga la misma tendencia entre ellos.

Gráfica 4. Hechos de desaparición por año y municipio en cobertura de la Región



Respecto del universo de las PDD se evidencia que el 85% eran hombres y solo el 15% mujeres, tendencia que se evidencia en todos los municipios que componen la región. Incluso en 12 de estos no se registran mujeres desaparecidas.

Tabla 2. Distribución municipal de desaparecidos por municipio y sexo

Municipio PRB	Datos múltiples	Hombre	Mujer	Sin información	Total municipal	Participación % del municipio en el departamento
Barranquilla	2	322	62	3	389	36%
Pivijay	2	119	23	1	145	13%
Sitionuevo	1	68	4	0	73	7%
Soledad	2	43	8	0	53	5%
Remolino	0	34	0	0	34	3%
Malambo	0	26	2	0	28	3%
El Piñón	0	22	4	0	26	2%
Salamina	0	18	5	1	24	2%
Sabanalarga	0	13	1	0	14	1%
Baranoa	0	13	1	0	14	1%
Sabanagrande	0	11	1	0	12	1%
Pedraza	0	10	2	0	12	1%
Palmar de Varela	0	7	2	0	9	1%
Ponedera	0	6	0	1	7	1%
Cerro de San Antonio	0	5	2	0	7	1%
Galapa	0	5	1	0	6	1%
Puerto Colombia	0	6	0	0	6	1%
Tubará	0	5	0	0	5	0%

Municipio PRB	Datos múltiples	Hombre	Mujer	Sin información	Total municipal	Participación % del municipio en el departamento
Concordia	0	5	0	0	5	0%
Polonuevo	0	4	0	0	4	0%
Zapayán	0	3	0	0	3	0%
Santo Tomás	0	2	0	0	2	0%
Campo de la Cruz	0	2	0	0	2	0%
Manatí	0	2	0	0	2	0%
Juan de Acosta	0	2	0	0	2	0%
Usiacurí	0	1	0	0	1	0%
Datos Múltiples	6	105	14	0	125	11%
Total por sexo	13	859	132	6	1010	

Respecto de la edad de las PDD se nota una mayor concentración en el ciclo de vida de los 29 a 59 años, seguido de personas que desaparecieron durante los 18 a 28 años. Llama la atención que hay 629 registros (62%) que presentan datos múltiples o no tienen información frente a la edad de los desaparecidos.

Tabla 3. Distribución municipal de desaparecidos según curso de vida

Municipio PRB	Primera infancia (0 - 5 años)	Infancia (6 - 11 años)	Adolescencia (12 - 17 años)	Juventud (18 - 28 años)	Adultez (29 - 59 años)	Adulto mayor (+ 60 años)	Datos múltiples	Sin información	Total municipal
Barranquilla	2	6	11	64	75	10	119	102	389
Pivijay	0	3	2	16	24	7	57	36	145
Datos Múltiples	0	0	1	12	13	0	98	1	125
Sitionuevo	0	4	3	4	13	1	27	21	73
Soledad	0	2	5	5	11	2	16	12	53
Remolino	0	0	1	4	7	1	12	9	34
Malambo	0	2	1	2	5	0	10	8	28
El Piñón	0	3	0	2	5	2	6	8	26
Salamina	0	0	2	1	4	1	5	11	24
Sabanalarga	0	0	1	2	1	1	5	4	14
Baranoa	0	0	0	2	1	0	7	4	14
Sabanagrande	0	0	0	1	0	1	5	5	12
Pedraza	0	1	0	0	1	0	3	7	12
Palmar De Varela	0	0	0	1	0	1	4	3	9
Ponedera	0	0	1	0	3	0	1	2	7
Cerro De San Antonio	0	0	0	0	3	0	2	2	7

Municipio PRB	Primera infancia (0 - 5 años)	Infancia (6 - 11 años)	Adolescencia (12 - 17 años)	Juventud (18 - 28 años)	Adulthood (29 - 59 años)	Adulto mayor (+ 60 años)	Datos múltiples	Sin información	Total municipal
Galapa	0	0	1	1	3	0	0	1	6
Puerto Colombia	0	0	0	0	1	0	4	1	6
Tubará	0	0	0	1	1	0	0	3	5
Concordia	0	0	0	3	1	0	0	1	5
Polonuevo	0	0	0	0	2	0	0	2	4
Zapayán	0	0	0	0	1	0	0	2	3
Santo Tomás	0	0	0	0	1	0	1	0	2
Campo De La Cruz	0	0	0	0	2	0	0	0	2
Manatí	0	0	0	0	1	0	0	1	2
Juan De Acosta	0	0	0	0	1	0	0	1	2
Usiacurí	0	0	0	0	1	0	0	0	1
Total por curso de vida	2	21	29	121	181	27	382	247	1010

Por las particularidades del territorio se encuentran registros de pertenencia étnica de las personas desaparecidas, aunque con un bajo porcentaje, solo 8 personas indígenas y 72 NARP lo que representa apenas un 6% del total. Sin embargo, es posible que este porcentaje aumente debido a que hay 142 registros que no tienen datos respecto de la pertenencia étnica de los desaparecidos y 125 en los cuales se presentan datos múltiples.

Tabla 4. Distribución de los desaparecidos por pertenencia étnica

Municipio PRB	Indígena	Negra, Afrocolombiana, Raizal y Palenquera (NARP)	Ninguna	Sin información	Total municipal
Barranquilla	2	26	300	61	389
Pivijay	0	12	115	18	145
Datos Múltiples	2	15	106	2	125
Sitionuevo	0	4	59	10	73
Soledad	0	6	38	9	53
Remolino	0	1	26	7	34
Malambo	0	3	22	3	28
El Piñón	0	2	17	7	26
Salamina	0	0	16	8	24
Sabanalarga	0	0	12	2	14
Baranoa	2	0	10	2	14
Sabanagrande	0	0	11	1	12

Municipio PRB	Indígena	Negra, Afrocolombiana, Raizal y Palenquera (NARP)	Ninguna	Sin información	Total municipal
Pedraza	0	0	9	3	12
Palmar De Varela	0	0	7	2	9
Ponedera	0	0	5	2	7
Cerro De San Antonio	0	0	7	0	7
Galapa	0	1	5	0	6
Puerto Colombia	1	0	5	0	6
Tubará	1	0	3	1	5
Concordia	0	0	4	1	5
Polonuevo	0	0	4	0	4
Zapayán	0	0	2	1	3
Santo Tomás	0	1	1	0	2
Campo De La Cruz	0	1	0	1	2
Manatí	0	0	1	1	2
Juan De Acosta	0	0	2	0	2
Usiacurí	0	0	1	0	1
Total por pertenencia étnica, racial	8	72	788	142	1010

Finalmente, los datos del universo de PDD estiman que 430 personas continúan desaparecidas, correspondiente a un 42,5% del total y en 429 (42,4%) no se tiene un dato al respecto; el 15% registran estados de apareció muerto o apareció vivo. Del total de registros en el universo la UBPD ha recibido 207 solicitudes de búsqueda; Siete de los casos están relacionados con los macro casos de la JEP, específicamente al 003 Muertes ilegítimamente presentadas como bajas en combate.

Tabla 5. Estado de las Personas dadas por desaparecidas según universo de referencia

Municipio PRB	Apareció Muerto	Apareció Vivo	Continúa desaparecido	Sin información	Total municipal
Barranquilla	18	34	168	169	389
Pivijay	17	0	59	69	145
Datos Múltiples	18	4	93	10	125
Sitionuevo	8	1	23	41	73
Soledad	5	4	20	24	53
Remolino	11	1	8	14	34
Malambo	2	2	13	11	28
El Piñón	1	0	5	20	26
Salamina	4	0	6	14	24
Sabanalarga	0	0	7	7	14
Baranoa	1	0	7	6	14
Sabanagrande	2	0	3	7	12

Municipio PRB	Apareció Muerto	Apareció Vivo	Continúa desaparecido	Sin información	Total municipal
Pedraza	2	0	3	7	12
Palmar De Varela	1	0	3	5	9
Ponedera	3	0	1	3	7
Cerro De San Antonio	0	2	2	3	7
Galapa	2	0	2	2	6
Puerto Colombia	1	0	4	1	6
Tubará	1	0	0	4	5
Concordia	0	0	1	4	5
Polonuevo	2	0	0	2	4
Zapayán	0	0	0	3	3
Santo Tomás	1	0	1	0	2
Campo De La Cruz	0	0	1	1	2
Manatí	0	0	0	2	2
Juan De Acosta	2	0	0	0	2
Usiacurí	1	0	0	0	1
Total situación actual desaparecidos	103	48	430	429	1010

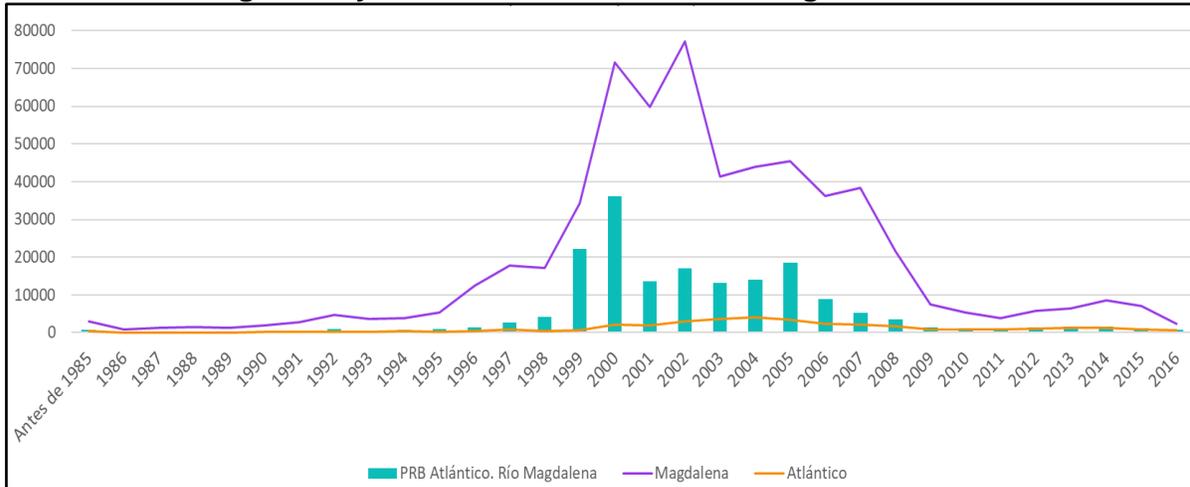
2.2. Características regionales de la desaparición según ciclos del conflicto armado

A partir del análisis de los datos del universo de PDD se puede evidenciar que la región del Atlántico y Río Magdalena concentró parte de hechos de desaparición ocurridos durante el conflicto armado particularmente en cuatro municipios: Barranquilla y Soledad en Atlántico, Pivijay y Sitionuevo en Magdalena. Así mismo, se identificó que de los 28 municipios que componen el plan en Piojó y Candelaria no se registran hechos de desaparición.

Como se observa en el Gráfico No. 2, construido con cifras de la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas – UARIV y el Universo de referencia de la UBPD, en el Atlántico y Magdalena se presentó un aumento significativo de hechos victimizantes a partir del año 1999, que se mantuvo en alza hasta el siguiente año, y registrando un alto número de victimizaciones a la población del 2001 hasta el 2007. Años en los cuales también se presentan los mayores números de víctimas en los municipios de cobertura del PRB, siempre con un número mucho más alto en la región comparado con el departamento del Atlántico.

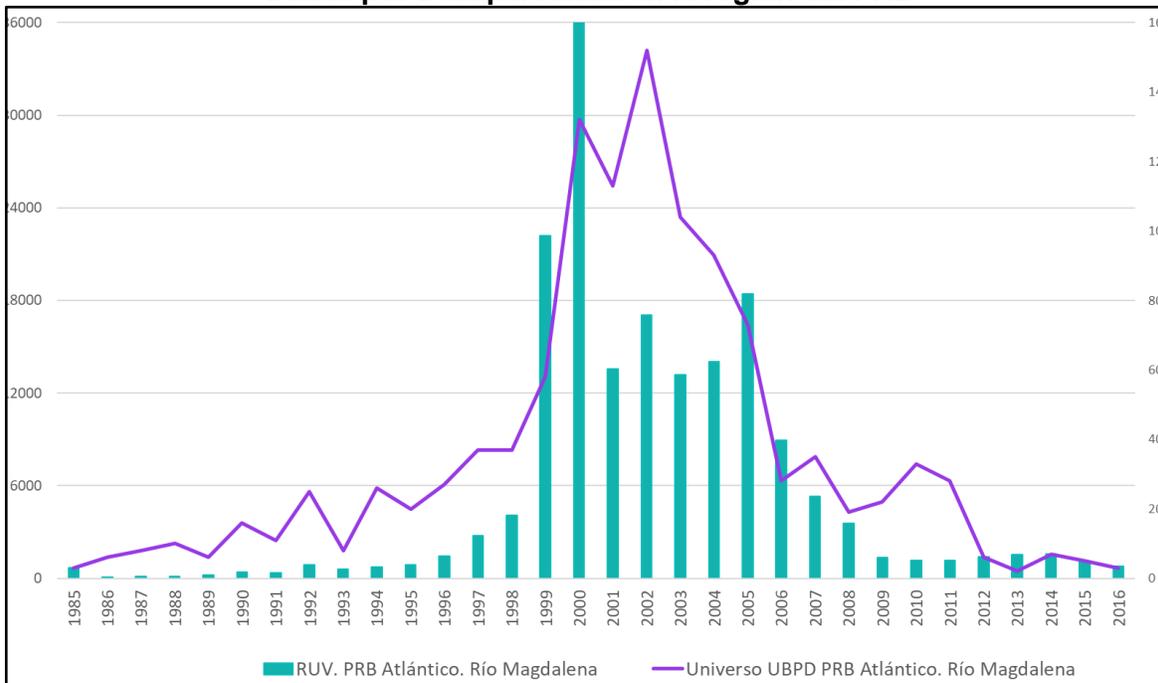
El incremento en el número de víctimas durante estos años obedece, entre varios factores, a la incursión y consolidación de tres frentes del Bloque Norte de las AUC en el territorio.

Gráfica 5. Comportamiento anual del número de víctimas en los departamentos de Magdalena y Atlántico vs. Víctimas en la Región del PRB



Así mismo, la cifra de Personas Dadas por Desaparecidas en los municipios del Atlántico - río Magdalena tienen un comportamiento similar a los datos que ilustran los hechos de violencia registrados en la región. Sin embargo, son llamativas fluctuaciones históricas como el aumento en la tendencia de las desapariciones en 2007 y del 2009 al 2011 en los cuales se disminuyeron los hechos victimizantes en la región.

Gráfica 6. Comportamiento anual de hechos victimizantes vs. Universo de Personas Dadas por Desaparecidas en la región del PRB





En cuanto a los actores armados que han hecho presencia en la región, se pueden identificar unos primeros grupos relacionados con el tráfico de estupefacientes en la ciudad de Barranquilla en la década de los 70 conocida como “la mano negra” que se ha relacionado en el accionar con fuerzas del estado en hechos de “limpieza social” que devino en desapariciones de civiles principalmente en la ciudad de Barranquilla. Posteriormente incursionaron grupos de guerrillas del ELN, el M-19 y el frente 19 de FARC - EP en la década de los 80 consolidando en décadas posteriores su presencia con frentes urbanos como la Red Urbana José Antequera de las Farc y el frente urbano Kaleb Gómez Padron del ELN, distribuyendo su acciones en zonas rurales de los municipios del Magdalena principalmente con los frentes Francisco Javier Castaño y el frente Domingo Barrios del ELN y el ya mencionado frente 19 de las FARC en zona rural de Pivijay.

Los grupos paramilitares hicieron presencia en el territorio a partir de la conocida incursión de las ACCU en 1996 con la masacre de Monterrubio en zona rural de Pivijay. Estructuras que posteriormente se consolidaron con el Bloque Norte de las AUC que tuvo control territorial de la región con los frentes José Pablo Díaz (con un accionar principalmente urbano en la ciudad de Barranquilla) y el frente Pivijay o Tomás Guillén en los municipios del Magdalena. Finalmente, aparecen grupos post desmovilización de los paramilitares como Los Paisas, Los Rastrojos, Los Costeños y ya para el año 2016 la incursión de las Autodefensas Gaitanistas de Colombia.

En esta zona, además de los actores armados ilegales ya mencionados, históricamente ha hecho presencia la Segunda Brigada del Ejército Nacional con sede en Barranquilla desde el año 1974, relacionada con acciones conjuntas desde la década de los 70 y 80 con el servicio de Inteligencia (SIPEC) o F2, del Departamento de Policía Atlántico, entre ellas la desaparición de Omaira Montoya Henaro en 1977. También se instaló el Batallón de Policía Militar N°2 en Barranquilla en 1979 y en 1982 la Unidad Operativa Mayor de la Primera División en Barranquilla. Es de anotar que otras unidad de la Fuerza Pública que se identifican en hechos y acciones bélicas son el Grupo UNASE, el Batallón de Infantería Mecanizado No. 5 José María Córdoba y el Batallón de Contraguerrillas #26, y otras estructuras de las fuerzas armadas que si bien no tienen asiento en los municipios de la región tienen relación con hechos de desapariciones de personas en el Atlántico - río Magdalena que luego fueron presentadas ilegítimamente como bajas en combate en departamentos de Magdalena, La Guajira, Cesar y Córdoba, a saber: Batallón de Artillería No.2 La Popa (BAPOP), Batallón Cartagena – en La Guajira, Fuerza de Tarea Conjunta Sucre, Guala Guajira y el Guala Córdoba.

Ahora bien, a partir del análisis realizado sobre el Universo de Personas Dadas por Desaparecidas y las solicitudes de Búsqueda recibidas por la UBPD, para la región que comprende el *PRB Atlántico - Río Magdalena* se establecieron seis ciclos del conflicto: el primero (1965 – 1978) relacionado con la persecución de militantes de izquierda y el contexto de conflicto por la tierra en el Caribe ; el segundo (1979 – 1989) vinculado al posicionamiento de frentes urbanos de las guerrillas y la violencia del crimen organizado y

exterminio social (principalmente urbano); el tercero (1990 – 1996); el cuarto (1997 – 2001) destaca la incursión del paramilitarismo y expansión del Bloque Norte de las AUC en Barranquilla y los municipios del Magdalena; el quinto (2002 – 2006) precisa los años de consolidación y hegemonía del paramilitarismo en la región hasta su desmovilización; y finalmente, el sexto (2006 – 2016) trata la presencia de grupos pos-desmovilización de las AUC, hechos de violencia relacionados con el control social y actividades del narcotráfico, y asesinatos y desapariciones de civiles presentados ilegítimamente como bajas en combates por parte de las fuerzas militares.

Primer Ciclo: 1965 - 1978

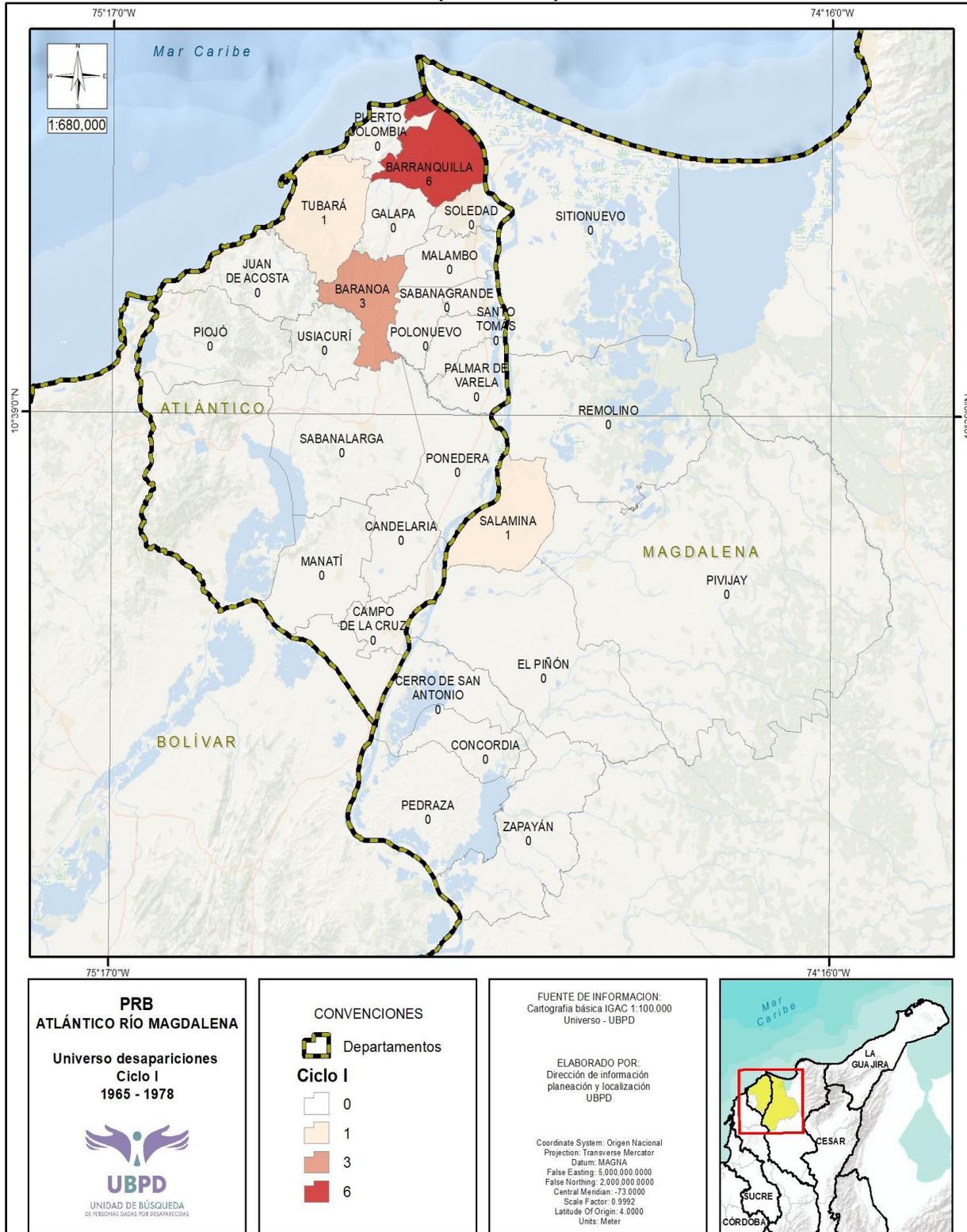
La dinámica de desaparición para este periodo está relacionada con dos fenómenos, la primera, el conflicto por la tierra en general en el Caribe y la segunda, la persecución contra militantes de izquierda. Una particularidad de este periodo es que, de las 11 personas dadas por desaparecidas en el universo de referencia, 6 están relacionadas con el accionar de agentes estatales.

La desaparición más emblemática de este periodo fue la detención arbitraria, tortura y desaparición el 9 de septiembre de 1977 de Omaira Montoya Henao y Mauricio Trujillo Uribe (quien fue liberado días posteriores a su detención), por integrantes del Servicio de Inteligencia (SIPEC) o F2, del Departamento de Policía Atlántico, en el marco de un operativo conjunto con la II Brigada del Ejército Nacional. Así mismo, la información recopilada del universo de referencia sugiere que las otras 4 desapariciones son responsabilidad de agentes estatales ocurrieron a campesinos en el año 1975, en operativos simultáneos de detenciones arbitrarias realizados por el F2 en los municipios de Baranoa y Tubará.

Acciones que se vinculan además al despliegue de parte de las Fuerzas Armadas iniciado en la región Caribe con el fin de contrarrestar las apuestas de las Guerrillas en su consolidación territorial, ejemplo de ello es que durante la década de los 70 se dio la instalación del Batallón de Artillería N°2 La Popa en Valledupar en 1971, (...) Otra unidad militar que llegó a la región de la Costa Caribe durante el gobierno de Pastrana Borrero fue el Batallón de Ingenieros N° 2 Vergara y Velasco. Una vez aprobada su reactivación en el año de 1974, mediante la disposición 0015 del Comando General de las Fuerzas Militares por parte del Ministerio de Defensa Nacional, este se ubicó en el municipio de Malambo, departamento del Atlántico. Allí vino a cumplir las siguientes funciones: 1) contribuir al mantenimiento del orden y la seguridad en la región, específicamente en el departamento de Atlántico, y 2) apoyar el desarrollo de obras sociales enmarcadas dentro de la política institucional de las acciones cívico-militares. (...) y posteriormente la creación del Batallón de Infantería N°6 Cartagena en 1978 con jurisdicción en Riohacha y el Batallón de Policía Militar N°2 en Barranquilla en 1979. Finalmente, en 1982 entró en funcionamiento la Unidad Operativa Mayor de la Primera División en Barranquilla, la cual se trasladó en 1983 a Santa Marta.¹

¹ Fuerzas Militares de Colombia Ejército Nacional I División: el conflicto armado en las regiones. Mónica Yepes Correa, [y otros]. Bogotá: Editorial Universidad del Rosario, 2017. Disponible en: <https://repository.urosario.edu.co/server/api/core/bitstreams/2cff3181-2fe6-4743-9020-d9b50d109238/content>

Ilustración 2. Mapa Universo desapariciones PRB Atlántico - Río Magdalena - Ciclo 1 (1965-1978)





De las 11 desapariciones, 10 de ellas ocurren en los municipios cobertura del departamento del Atlántico, principalmente en Barranquilla, y solo una de ellas en los municipios cobertura del departamento del Magdalena (Salamina). Para este periodo la UBPD ha recepcionado 4 solicitudes de búsqueda, entre las que se destaca el caso de Omaira Montoya Henao y una persona dada por desaparecida de la comunidad Raizal.

Respecto de las acciones bélicas durante este periodo según el CNMH se registraron 3 hechos, todos en Barranquilla. Los tres se relacionan con muertes de policías, uno en 1968 en el cual un suboficial muere a causa de disparos propiciados por un compañero, otro en el cual fallece un Policía (persona sin identificar) a casa de una asonada en contra de una patrulla policial en 1970 y el tercero en 1973 en el cual es asesinado un policía en el barrio El Bosque en Barranquilla por la “Mano Negra”, red que traficaba con estupefacientes en la ciudad.

Segundo Ciclo: 1979 - 1989

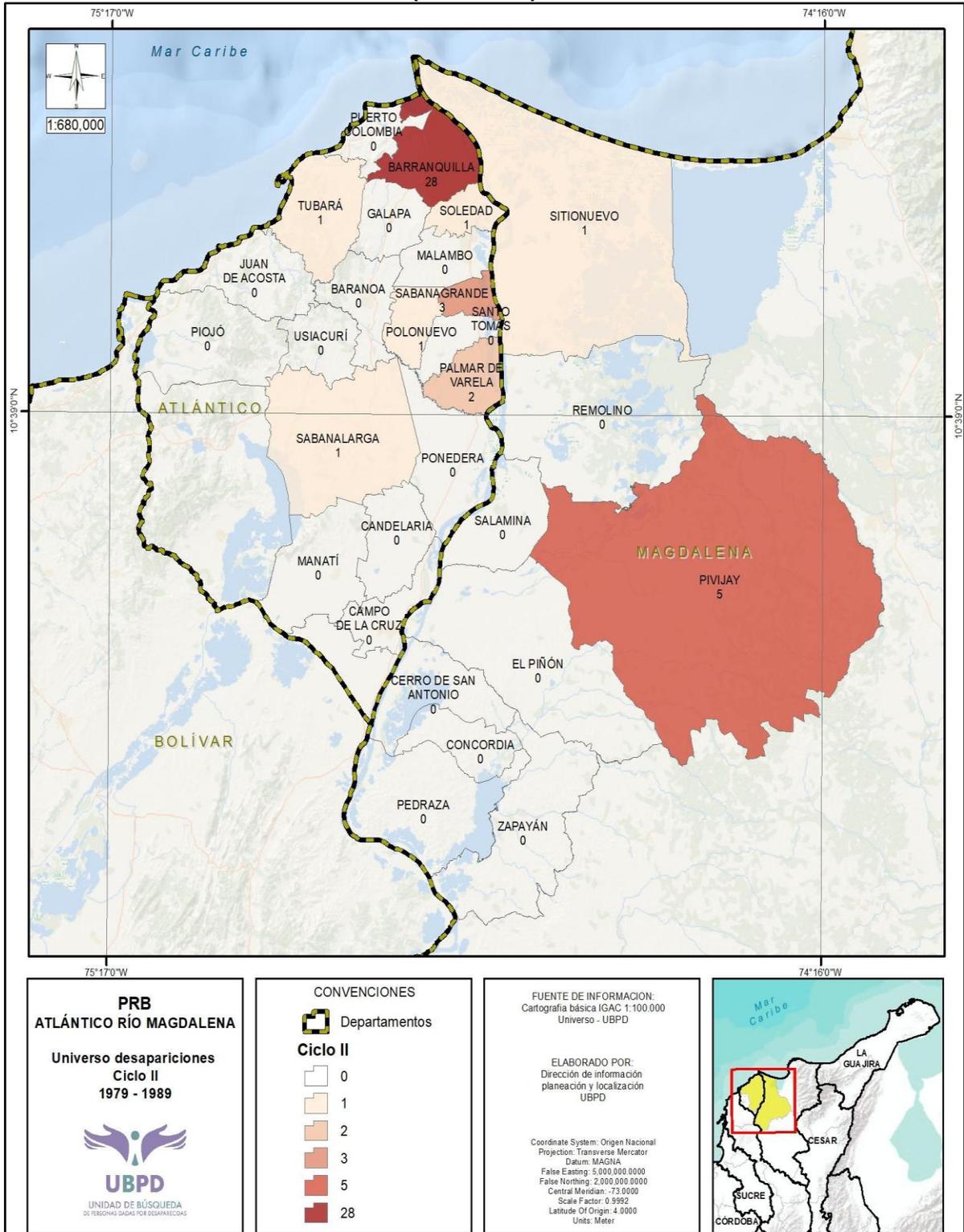
El segundo periodo se caracteriza por la incursión de las guerrillas en el departamento del Atlántico, principalmente del ELN, el M-19 y de las FARC-EP. La incursión de las guerrillas se da en la década de 1980, principalmente en los municipios del Atlántico de Repelón y Luruaco. No obstante, la capacidad operativa y militar de las guerrillas durante este periodo no es significativa.

Por su parte, en el municipio de Pivijay, según testimonios recolectados por la Unidad de Restitución de tierras, a partir de 1988, el Frente 19 de la FARC-EP comienza transitar “por un corredor que unía los corregimientos de Las Piedras, Media Luna, Piñuelas, Caraballo con Santa Rosa de Lima, este último en Fundación, según lo relata uno de los solicitantes de Pivijay: “Esta guerrilla cogía por Caraballo y, por los lados de doña María, salían a coger la Sierra, por los lados de Santa Rosa de Lima”².

Según el universo de referencia para este periodo ocurren 43 desapariciones, más del 50% ocurren en la ciudad de Barranquilla, y un número menor en el municipio de Pivijay. Como se observa en la gráfica 3, la desaparición tiene un incremento en los años 1987 y 1988. De las desapariciones en las que se cuenta con información de presunto responsable, se identifica que el grupo con mayor responsabilidad son los grupos paramilitares (7 desapariciones) y las FARC-EP (2 desapariciones).

² Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas. 2016. CONFLICTO ARMADO Y DESPOJO DE TIERRAS EN EL PREDIO LOS PLAYONES. MUNICIPIO DE PIVIJAY / MAGDALENA. RESOLUCIONES DE LAS MICROZONAS N° RMLI 0167. p.8.

Ilustración 3. Universo desapariciones PRB Atlántico - Río Magdalena - Ciclo II (1979-1989)



En ejercicios colectivos de recolección de información, sobre este periodo, se han mencionado dos fenómenos que puedan explicar la atribución de responsabilidad a grupos paramilitares, particularmente las desapariciones ocurridas en la ciudad de Barranquilla. El primer fenómeno, es lo que se conoce como exterminio social o la mal llamada “Limpieza social”. Las personas que buscan identifican que una mezcla de actores vinculados a lo legal, como el F2 o la policía, y lo ilegal, como la “mano negra” fueron responsables de homicidios y desapariciones de personas socialmente estigmatizadas. El segundo fenómeno que identifican es la violencia relacionada con el crimen organizado. Como señala Trejos, el Crimen Organizado en Barranquilla, es un fenómeno que adquiere relevancia a final de los 80 e inicios de la década de 1990, como parte del boom marimbero que se vivía en la Sierra Nevada de Santa Marta y que “permitió una estructuración y permanencia en toda la región de una red de agentes legales e ilegales- sicarios testaferros, lavadores de activos, políticos, jueces, policías y militares³, a su vez, según Trejos, proliferó y profesionalizó el sicariato “como elemento reiterativo la hora de resolver conflictos y cobrar cuentas⁴ Ambas dinámicas, exterminio social contra personas socialmente estigmatizadas y crimen organizado, pueden entenderse como dinámicas relacionadas con la desaparición forzada.

Actualmente para este periodo la UBPD ha recepcionado 15 solicitudes de búsqueda, 14 de ellas en los municipios cobertura del departamento de Atlántico, mayoritariamente en Barranquilla y una de ellas del departamento del Magdalena, en Pivijay.

Respecto a las acciones bélicas en este periodo el CNMH solo registra una acción bélica en el año 1988 en la cual mueren dos personas, un policía y un “delincuente”, cuando se da un enfrentamiento entre 4 personas y una patrulla de policía.

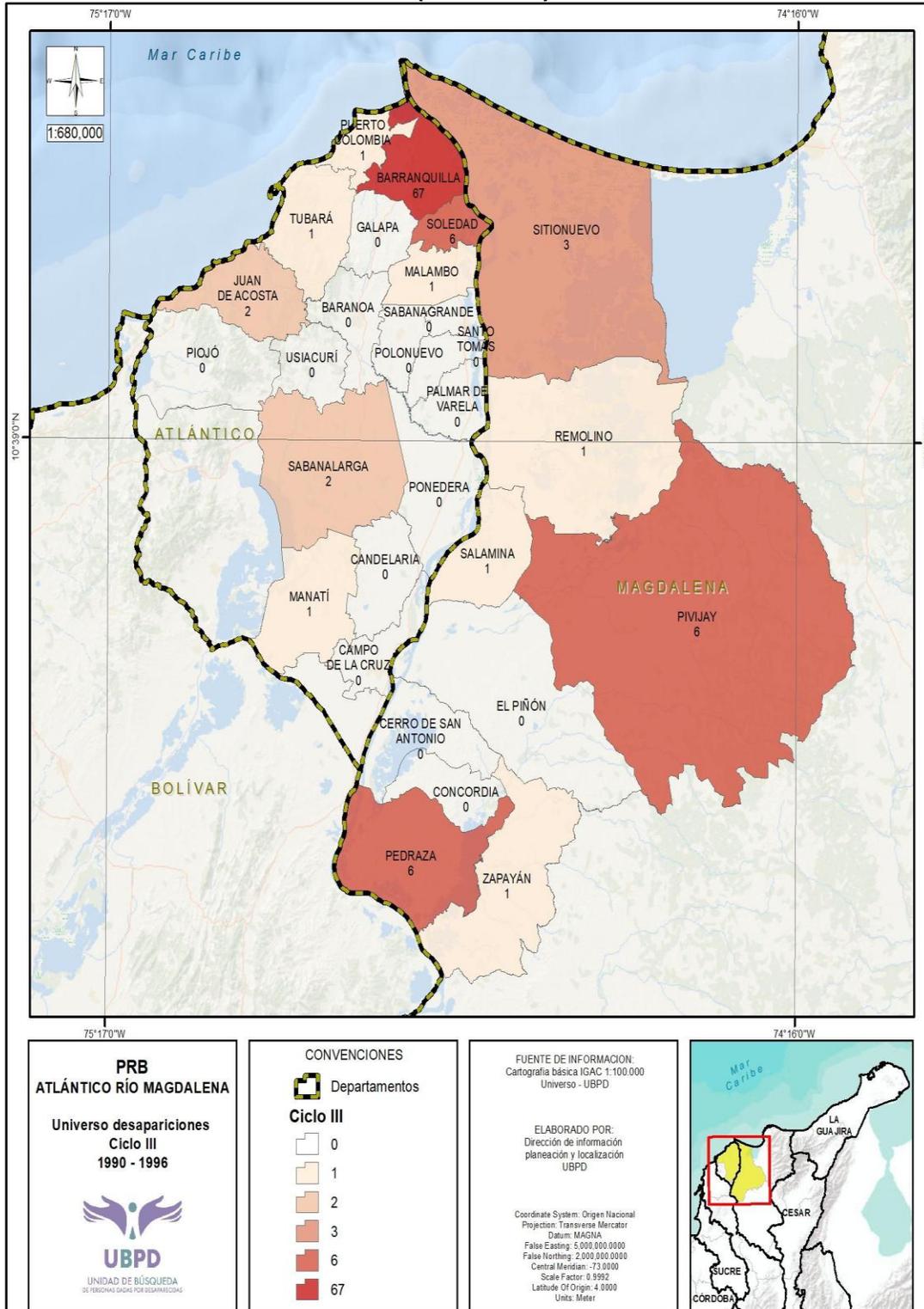
Tercer Ciclo: 1990 – 1996

Durante este periodo las desapariciones aumentan casi un 130 %, de 43 desapariciones para el periodo anterior, para este, según el universo de referencia ocurren 99 desapariciones, siendo los años con mayor ocurrencia 1992 (17) y 1994 (22). Los municipios con mayor desaparición en este periodo son Barranquilla (67 desapariciones) y Pedraza, Pivijay y Soledad (6 desapariciones). La UBPD registró para este periodo 16 solicitudes de búsqueda, todas con ocurrencia en el departamento de Atlántico, mayoritariamente en Barranquilla y en el año 1996.

³ Trejos et all. 2022. Conflicto armado en Barranquilla (1980-2020). Barranquilla, Colombia. Editorial Universidad del Norte, p. 10.

⁴ Ibid, p.11

Ilustración 4. Mapa Universo desapariciones PRB Atlántico - Río Magdalena - Ciclo III (1990-1996)



Varios factores explicativos pueden identificarse. El primer elemento es un continuum de la violencia del crimen organizado producto de las disputas ocasionadas por la fragmentación del Cartel de la Costa⁵ y de las prácticas de exterminio social que continuaron, particularmente en la ciudad de Barranquilla.

El segundo elemento, es el posicionamiento de los frentes urbanos de las guerrillas de las FARC-EP y del ELN y la incursión en algunos municipios y zonas rurales, particularmente en la zona de río del Magdalena y en los municipios del Magdalena cobertura del PRB. A nivel urbano, principalmente en Barranquilla y su área metropolitana, para mitad de los años 90, la creación de la Red Urbana José Antequera de las FARC-EP y del Frente Urbano Kaleb Gómez Padrón del ELN permitió que las insurgencias se fortalecieron y tuvieran capacidad para realizar acciones de propaganda y militares contra infraestructura y estaciones de policía.

En los municipios de Remolino, Sitio Nuevo y Pivijay, el ELN, principalmente a través de los frentes Francisco Javier Castaño y el frente Domingo Barrios y las FARC-EP, a través del frente 19, amplían sus repertorios de violencia usando el secuestro, el pillaje y la quema de viviendas principalmente contra ganaderos. Uno de los secuestros más relevantes de la época y que culmina en desaparición forzada, es la del ganadero Teodoro Manuel Ariza (id 196309), quien es secuestrado el 21 de abril de 1992 y desde ese momento se desconoce su paradero⁶.

En el universo de referencia, a las FARC-EP son atribuidas trece (13) desapariciones y a otras guerrillas cinco (5) desapariciones.

Un indicio de la ampliación de la capacidad de las insurgencias en los municipios con cobertura del PRB, son las acciones bélicas registradas en este periodo por el CNMH. Según el CNMH se registran 15 hechos en total, notándose que durante el año de 1995 no hay registros. Igualmente se identificó un registro de 19 combatientes no identificados muertos en combates en los distintos municipios cobertura del PRB, como se puede observar en la siguiente tabla.

Tabla 6. Combates y combatientes muertos no identificados 1990-1996

Id. Caso	Municipio	Corregimiento	Fecha	Combatientes muertos No Identificados	Organización Armada Ilegal	Unidad de la Fuerza Pública
6699	El Piñón		03/11/1992	3	ELN	Grupo UNASE

⁵ Ver por ejemplo la confrontación entre Alberto Orlandez Gamboa, alias Caracol y el Clan Duran

⁶ El documento de análisis de contexto de Playones de la UEAGRTD, recoge la siguiente información sobre las acciones de las guerrillas: "en el municipio de Pivijay [hubo una] tentativa de homicidio al ganadero Roberto Llanos (1993, Paraíso, Finca Alemania); el ataque a los bienes civiles del ganadero Antonio Torres (a quien la guerrilla le asesinó un ganado) y un combate sostenido entre el Frente 19 de las FARC—EP y el Batallón Córdoba del Ejército, ocurrido en el corregimiento de Paraíso (Finca La Pachita), a finales de septiembre de 1994.70 Por otro lado, en octubre del mismo año, la prensa nacional registró «la inutilización de una pista clandestina utilizada para el aterrizaje y decolaje de aeronaves cargadas con narcóticos». El año finalizó con el secuestro en Carmen de Magdalena (Paraco) del concejal liberal Carlos Salvador Mena Álvarez, por parte de hombres armados que la prensa registró, el 15 de diciembre, como pertenecientes a una columna del ELN. En julio de 1995, una nota de prensa apuntó la presencia de una "disidencia del EPL" en el corregimiento de Monterrubio. En noviembre, fueron asesinados en la vía que de ese corregimiento conduce a Fundación, los hermanos Dagoberto y Luis Enrique Meza Orozco, ganaderos de San Ángel (Ariguani). El asesinato fue atribuido por los pobladores de la zona y la prensa al ELN". 2016, P.16

Id. Caso	Municipio	Corregimiento	Fecha	Combatientes muertos No Identificados	Organización Armada Ilegal	Unidad de la Fuerza Pública
6740	Barranquilla		11/11/1992	1	ELN	Batallón de policía #2 Ciudad de Barranquilla
6920	Pedraza	El Bálsamo	01/01/1993	3	FARC	Ejército Nacional
7259	Cerro de San Antonio	Concepción	13/04/1993	5	Corriente de Renovación Socialista	Batallón de Infantería Mecanizado No. 5 General José María Córdoba
8125	Barranquilla	Puerto Mocho, Barrio Las Flores	20/03/1996	1	ELN	Grupo Unase
8754	Pivijay	Km 20	29/09/1994	2	FARC	Batallón Contraguerrillas #26
10163	Salamina	Guáimaro	23/04/1996	3	ELN	Grupo UNASE
10411	Barranquilla	La Victoria	16/08/1996	1	FARC	Policía Nacional

Finalmente, un tercer fenómeno que caracteriza este periodo es la presunta connivencia y colaboración entre agentes estatales con grupos paramilitares en las detenciones arbitrarias y desapariciones forzadas, particularmente de militantes políticos de izquierda y líderes sindicales. Si bien, en términos de presunta responsabilidad para este periodo a los grupos paramilitares se les atribuye 33 desapariciones (siendo el grupo con mayor presunta participación), a los agentes estatales se le atribuyen 16 desapariciones y en los relatos consignados en el universo por lo menos 5 desapariciones que son atribuidas a los paramilitares, se describe la vinculación o colaboración de agentes estatales.

Según el universo de referencia este es el periodo con mayor desaparición atribuida a agentes estatales en los municipios con cobertura del PRB. (16 directas más 5 en colaboración con paramilitares, un total de 21 desapariciones). A su vez la mayoría de estas desapariciones (10) fueron en la ciudad de Barranquilla.

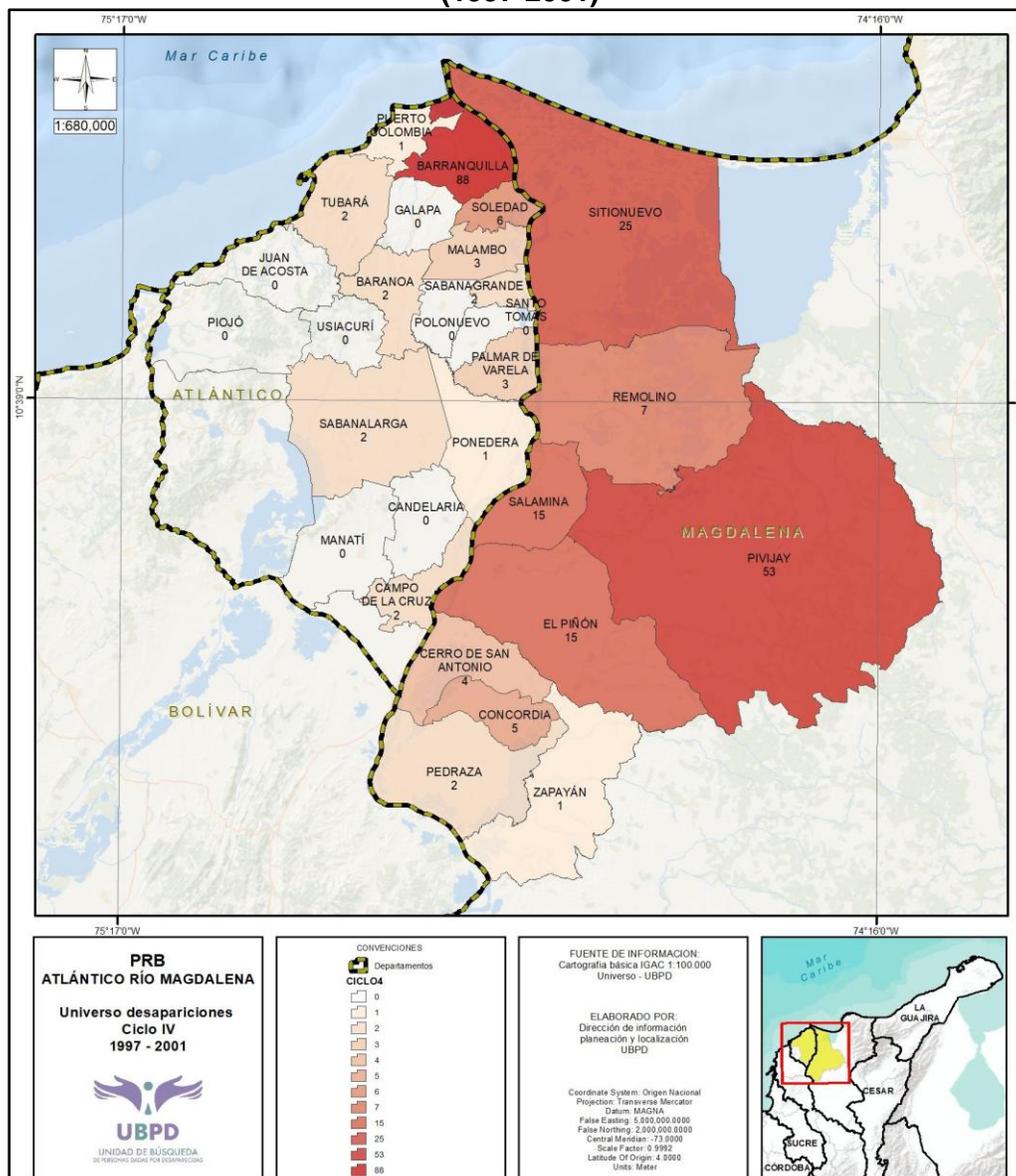
Este periodo culmina con la incursión de las ACCU en los municipios cobertura del departamento del Magdalena. El hecho que marcó la incursión de las ACCU fue la masacre de Monterrubio. La masacre de Monterrubio ocurrió el 1 de septiembre de 1996. Según testimonios recolectados por la Unidad de Restitución de Tierras sobre esta masacre, los paramilitares realizaron retenes en la vía de Fundación a Pivijay, reteniendo carros y a personas que se dirigían hacia Monterrubio. Ya en la noche “reunieron a la gente por la Policía, y preguntaron que quiénes querían irse con la guerrilla para trabajar con ellos, levantaron las manos 7 u 8 muchachos jóvenes que además estaban tomados, se los llevaron y a 5 minutos del pueblo los mataron por el lado del último puente, antes de llegar a Monterrubio más arriba de la Loma, en el pueblo se sintieron los tiros”.⁷

⁷ Ibid, 2016. p.15

Cuarto Ciclo: 1997 - 2001

El cuarto ciclo, se caracteriza por ser el periodo de incursión paramilitar y expansión del Bloque Norte de las AUC en los municipios cobertura del PRB, particularmente en Barranquilla y su área metropolitana y en los municipios del Magdalena, como Sitio Nuevo, Pivijay y Remolino. Según el universo de referencia para este periodo ocurren 239 desapariciones en el marco del conflicto armado, ciento catorce (114) por presuntas acciones de grupos paramilitares, quince (15) responsabilidad de agentes estatales, ocho (8) de las FARC-EP y cinco (5) responsabilidad del ELN. De las 239 desapariciones, los tres municipios con mayor ocurrencia de desaparición son la ciudad de Barranquilla (88), Pivijay (53) y Sitio Nuevo (25).

Ilustración 5. Universo desapariciones PRB Atlántico - Río Magdalena - Ciclo IV (1997-2001)



La violencia de grupos paramilitares pre- AUC, con orígenes en el crimen organizado y en grupos que ejercieron violencia contra personas socialmente estigmatizadas y contra militantes políticos en colaboración con agentes estatales, se extendió hasta este periodo, particularmente en los primeros años (1997-1998), sin embargo, producto de la incursión del Bloque Norte de las AUC, estos grupos y sus integrantes fueron cooptados a lo que se conoció inicialmente como grupo Atlántico.

Es solo hasta 1999 que el Bloque Norte se consolida en los municipios cobertura del PRB a partir de dos estructuras principalmente: el Frente José Pablo Díaz y el Frente Pivijay o Tomas Guillen. El grupo Atlántico, posteriormente conocido como el Frente José Pablo Díaz, ingresa por Palermo, corregimiento de Sitionuevo, en el Magdalena, que limita con el puerto de Barranquilla. Adicionalmente arriban a los municipios de Soledad y Malambo y posteriormente ingresan a Barranquilla. El Frente Pivijay, según sentencia de Justicia y Paz, se establece en junio de 1999 en la zona noroccidental del departamento del Magdalena, estableciendo su área de control y acciones militares en los municipios de Pivijay, Concordia, Pedraza, Cerro de San Antonio, El Piñón, Salamina, Remolino y Sitio Nuevo (Magdalena).⁸

La presencia de dos frentes del Bloque Norte en la zona de cobertura del PRB, implicó dos dinámicas de violencia y de desaparición diferenciadas, pero conectadas por el control del afluente del río Magdalena y el puerto de Barranquilla. Una dinámica, la del Frente José Pablo Díaz, puede comprenderse como una dinámica de violencia urbana. Esto implicó, según Trejos y Posada⁹ tres ejes de violencia: uno contrainsurgente, en el que las víctimas eran mayoritariamente líderes estudiantiles, sindicales y militantes de izquierda. Los repertorios de violencia usados contra esta población fueron, mayoritariamente las amenazas, los homicidios y en un menor grado la desaparición forzada.

Un segundo eje de violencia, que denomina violencia retributiva, es decir violencia selectiva, particularmente homicidios a través de la modalidad de sicariato contra personas que no pagaban la tributación forzada y contra personas pertenecientes a organizaciones del crimen organizado, en el marco de consolidarse como actor violento en la Ciudad de Barranquilla y sus alrededores.

Y un tercer eje de violencia contra personas socialmente estigmatizadas, mayoritariamente contra personas que eran consideradas “peligrosas”, como personas acusadas de robo, de venta de drogas de uso ilícito o personas con antecedentes penales.

Considerando lo anterior, la dinámica de desaparición en los municipios de Barranquilla, Soledad, Tubará, Malambo, Puerto Colombia, Sabanalarga y Baranoa tiene las siguientes características:

⁸ República de Colombia. Tribunal Superior Distrito Judicial de Barranquilla. Sala de Justicia y Paz. 2023. Magistrado Ponente GUSTAVO AURELIO ROA AVENDAÑO. Acta Aprobada No.003 de 2023. Radicación Sala No. 08-001-22-52-004-2013-83262. Sentencia Condenatoria en contra de los postulados a la Ley 975 de 2005, desmovilizados del Bloque Norte, Frente Pivijay o Tomás Freyle Guillen, de las extintas AUC.

⁹ Trejos y Posada. 2014. Paramilitarismo en la ciudad de Barranquilla. Crimen Organizado y mercados de violencia. Revista de economía del Caribe, 14, 34-63.

- Las víctimas de desaparición en esta zona fueron trabajadores informales, empleados de talleres de mecánica u oficios varios, personas desplazadas de otros lugares huyendo de la violencia y buscando trabajo en la ciudad de Barranquilla. También se identificó que por lo menos dos desapariciones en cada año de este periodo fueron personas vinculadas a actividades políticas de izquierda o de organización social que reivindicaba derechos.
- Las desapariciones ocurren de diversas formas, sin embargo, se pueden destacar algunas características, la retención forzada y el uso de vehículos, en estos casos, los relatos les atribuyen la responsabilidad a agentes estatales; desapariciones que ocurren entre trayectos, en donde el último lugar visto fue Barranquilla pero que según relatos iba con destino a otros municipios o departamentos o viceversa, es decir, personas de otros departamentos que decían que iban hacia Barranquilla y en el trayecto no se volvía saber de ellos.
- Los barrios en la ciudad de Barranquilla y Soledad en donde se reportan desapariciones son: Rebolo, La Paz, Sourdís Barrios Gaviotas, La Sierrita, Villa Arena, La Chinita, Don Bosco, Santa María, Romance, Siete de abril, ciudad Modesto.
- Para los años 1999 a 2001, se identificaron desapariciones de personas vinculadas presuntamente a los grupos paramilitares de otras regiones y desapariciones presuntamente relacionadas con reclutamiento a grupos paramilitares.
- Una de las características de este periodo y de los municipios relacionados con el accionar del Frente José Pablo Díaz, es que solo se referencia un sitio de inhumación en las solicitudes de búsqueda y el universo.

Ahora bien, la segunda dinámica que se estableció en algunos municipios del PRB está relacionada con el accionar del Frente Pivijay o Frente Tomas Guillen del Bloque Norte de las AUC. El frente Pivijay, tuvo como área de operaciones los municipios de Pivijay, Concordia, Pedraza, Cerro de San Antonio, El Piñón, Salamina, Remolino y Sitionuevo, en el departamento del Magdalena. Uno de los hechos que marcó la incursión de este frente fue la masacre y desaparición de 6 personas el 16 de octubre de 1999 en el corregimiento de Santa Rita, municipio de Remolino, de cuales tres fueron arrojados al río.

Contrario a lo ocurrido en Barranquilla y su área metropolitana, en los municipios del departamento del Magdalena cobertura del PRB, la violencia del frente Pivijay tuvo como objetivo propiciar terror y visibilidad de sus acciones. La evidencia de ello es que durante este periodo los paramilitares realizaron 16 masacres con 136 víctimas.

Respecto a la dinámica de desaparición forzada según la sentencia de Justicia y Paz, el frente Tomas Guillen desde 1999 hasta el 2001¹⁰, desaparecieron forzosamente a 39 personas – el universo de referencia identifica 97 PDD relacionadas con acciones de los grupos paramilitares para este periodo en los municipios en donde operó el frente Pivijay-. De las 39 personas dadas por desaparecidas 21 de ellas fueron arrojadas al río. De las 21 personas arrojadas al río, según la sentencia, algunas fueron previamente desmembradas y otras fueron arrojadas de cuerpo completo. Las otras 18 personas dadas por

¹⁰ República de Colombia. Tribunal Superior Distrito Judicial de Barranquilla. Sala de Justicia y Paz. 2023. Magistrado Ponente GUSTAVO AURELIO ROA AVENDAÑO. Acta Aprobada No.003 de 2023. Radicación Sala No. 08-001-22-52-004-2013-83262. Sentencia Condenatoria en contra de los postulados a la Ley 975 de 2005, desmovilizados del Bloque Norte, Frente Pivijay o Tomás Freyle Guillen, de las extintas AUC.

desaparecidas fueron desmembradas e inhumadas en fosa clandestina a campo abierto, fincas usadas como lugares de entrenamiento y lugar de inhumación o cerca de ciénagas y playones.

Inicialmente este grupo operaba de forma conjunta entre los municipios de Pivijay, Remolino y Sitionuevo, ya para finales del 2001, el crecimiento del grupo y la nueva comandancia de Miguel Ramon Posada, alias “Rafa”, el grupo se dividió en tres escuadras que les permitió tener control de las siguientes zonas: una zona que abarca desde la cabecera municipal de Pivijay, Salamina y hacia la vía a Barranquilla. Esta escuadra era comandada por Alberto Enríquez Martínez Macea, alias Roberto; otra escuadra comandada por alias Caballo- Edmundo de Jesús Guillen, que operaba por los corregimientos de Carmen del Magdalena (Paraco), Chinoblas, Las Canoas, Las Piedras, Las Piñuelas. Y finalmente una tercera escuadra, comandada por alias Marco, Luis Alfredo Arizal Torres, que realizó operaciones por el municipio de Remolino (Corral Viejo, El Dividivi, El Salao, Las Casitas., Martinete, San Rafael de Buenavista, Santa Rita) y algunos corregimientos de Sitionuevo.

Las características de desaparición para los municipios en los que operó el Frente Pivijay para este periodo son las siguiente:

- Las personas dadas por desaparecidas víctimas del frente Pivijay eran mayoritariamente campesinos y pescadores de los municipios de Remolino, Sitio Nuevo y Pivijay. Además, en los relatos se puede observar un criterio de selectividad y de desapariciones colectivas (más de tres personas, es decir, van a sus casas, preguntan por sus nombres y posteriormente son desaparecidos).
- En el marco de la recolección de información se identificó dos tipos de formas de ocultamiento, el arrojamiento de cuerpos a los ríos y el desmembramiento e inhumación en fosa clandestina a campo abierto.
- La responsabilidad de las desapariciones es mayoritariamente del Frente Pivijay de las AUC, en el que se identifican responsabilidades individuales de alias Esteban y alias Caballo.

Para este periodo la UBPD ha registrado 71 solicitudes de búsqueda, la mayoría con hechos de ocurrencia en el año 2000 (18) y 2001 (27).

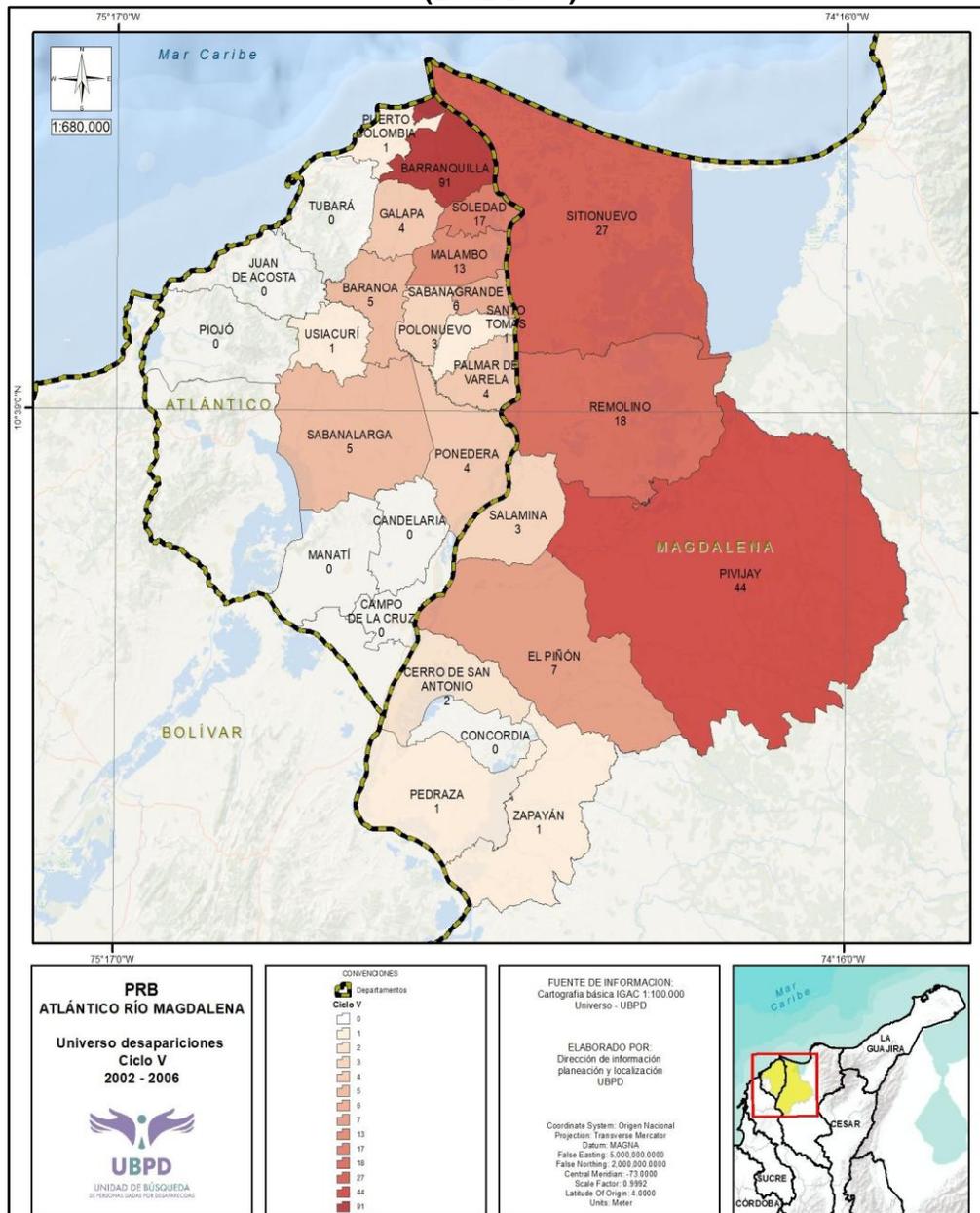
Respecto a las acciones bélicas en este periodo el CNMH registra 11 hechos en total, siendo el año 1999 cuando se tienen el mayor número de registros con 4 acciones bélicas. Hay un registro de 4 combatientes no identificados muertos asociados según los relatos, dos de ellos pertenecientes a grupos paramilitares y dos a grupos no identificados. Es de anotar que para estos hechos no se identifican en detalle las estructuras de la confrontación, particularmente de los grupos armados, sólo se reconoce la estructura del Bloque Norte de las AUC en dos relatos. Así mismo, con relación a los sitios de confrontación se mencionan las cabeceras urbanas de Sabanalarga, Remolino (corregimiento de Santa Rita), Soledad y Sabanagrande, además del barrio Barlovento y la urbanización Boyacá en Barranquilla.

Quinto Ciclo: 2002 – 2006

El quinto ciclo, se caracteriza por ser el periodo de consolidación del paramilitarismo como grupo hegemónico en los municipios cobertura del PRB y a su vez como el periodo en el

que inicia el proceso de desmovilización del Bloque Norte de las AUC. Según el universo de referencia para este periodo ocurren 258 desapariciones en el marco del conflicto armado, ciento once (111) por presuntas acciones de grupos paramilitares, nueve (9) responsabilidad de agentes estatales, cinco (5) de las FARC-EP y cinco (5) responsabilidad de otras guerrillas. De las 258 desapariciones, los tres municipios con mayor ocurrencia de desaparición en los municipios cobertura del Atlántico son la ciudad de Barranquilla (91), Soledad (17) y Malambo (13) y los tres municipios con mayor ocurrencia en los municipios del Magdalena son Pivijay (44) y Sitionuevo (27) y Remolino (18). Los años con mayor ocurrencia para este periodo son el año 2002 (85) y el año 2003 (54).

Ilustración 6. Universo desapariciones PRB Atlántico - Río Magdalena - Ciclo V (2002-2006)



La dinámica de desaparición para este periodo está relacionada con la consolidación de los Frentes del Bloque Norte de las AUC con presencia en los municipios cobertura del PRB. Por un lado, la creación entre los años 2002 y 2003 de varias comisiones pertenecientes al frente José Pablo Díaz, tales como, la Comisión Metropolitana con área de influencia en Barranquilla y su área metropolitana; Comisión Magdalena, con Área de influencia en Sitionuevo – Magdalena; Comisión Oriental, con área de influencia en Malambo, Sabanagrande, Santo Tomás, Palmar de Varela, Ponedera, Candelaria, Campo de la Cruz y Suán (Atlántico); Comisión Centro con área de influencia en Galapa, Baranoa, Polonuevo y Usiacurí (Atlántico); Comisión Dique o Vía la Cordialidad en área de influencia en Sabanalarga, Manatí, Santa Lucía, Luruaco y Repelón (Atlántico); Comisión Vía al Mar o Costanera con área de influencia en Puerto Colombia, Tubará, Juan de Acosta y Piojó, en el departamento del Atlántico hasta llegar a la entrada de Cartagena-Bolívar; y Comisión del Mercado con área de influencia en el mercado público de Barranquillita y sus alrededores.¹¹

El incremento de las desapariciones en municipios como Soledad, Malambo y Sitionuevo puede explicarse a partir de la expansión del Frente José Pablo Díaz en todo el Atlántico y el control de un municipio bisagra del Magdalena como lo es Sitionuevo. Llama la atención el incremento de las personas dadas por desaparecidas en este municipio en el que, según Justicia y Paz, operaba alias “Jhon 70”. Relatos de aportantes comunitarios sugieren que algunas de las personas dadas por desaparecidas de Sitionuevo eran trasladadas hacia el municipio de Remolino. Así mismo en este periodo se destacan los asesinatos y desapariciones contra personas que pertenecían a los grupos paramilitares o colaboraban con ellos. Sobre los presuntos responsables de las desapariciones asociadas a estos municipios, se identifican a Angulo Barraza, Chiquito Puello, Rafael Eduardo Julio Peña, “Toto” “Moncho”, “28”, “El Chino”, “120”, “Chiqui”, “Montería”, “Picachu”, “Jhon 70”.

Ahora bien, para este periodo, particularmente en los municipios de Barranquilla y su área metropolitana se identificó que desde el año 2003, ocurrieron por lo menos 13 asesinatos y desapariciones forzadas presentados como bajas en combate por presunta responsabilidad

¹¹ Nota al pie. TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BARRANQUILLA SALA DE JUSTICIA Y PAZ Radicado de Sala No. 08-001-22-52-004-2017-84514-84647-83835-84168- 83793-83829-83592-84542-84719-84670-84678-84688-85003-84692 Acta de Aprobación de Sala No. 025 de 2019. Comisión Metropolitana. Área de influencia: Barranquilla y su área metropolitana. Comandante: José Alfredo Aroca Agámez, alias “Hugo” o “Chichi Aroca”, a quien alias “Antonio” trae de Valledupar. Fue asesinado tres meses después de asumir el cargo por hombres de José Gregorio Mangones Lugo, alias “Carlos Tijera”. 2. Comisión Magdalena. Área de influencia: Sitionuevo - Magdalena. Comandante: Jairo Rodelo Neira, alias “Jhon 70”, quien es ratificado en el cargo. 3. Comisión Oriental. Área de influencia: Malambo, Sabanagrande, Santo Tomás, Palmar de Varela, Ponedera, Candelaria, Campo de la Cruz y Suán (Atlántico). Estaba dividida en dos: La Norte, que comprendía los 4 primeros municipios, bajo el mando Luis Modesto Montero Jiménez, alias “Diego” o “Sebastián”; y La Sur, que abarcaba los municipios restantes bajo el mando de Wilson Naranjo Castro, alias “Evaristo”, quien fue asesinado por orden de alias “Antonio” pocos meses después. Luego de la muerte de “Evaristo”, la comisión se unifica y queda bajo el mando de alias “Diego”. 4. Comisión Centro. Área de influencia: Galapa, Baranoa, Polo Nuevo y Usiacurí (Atlántico). Comandante: José Manuel Perea, alias “José Lulo”. Al poco tiempo, lo reemplaza Armando Luis Barrios Pérez, alias “Jean Carlos”, quien es asesinado años después por orden de alias “Diego”. 5. Comisión Dique o Vía la Cordialidad. Área de influencia: Sabanalarga, Manatí, Santa Lucía, Luruaco y Repelón (Atlántico). Comandante: Pedro Solera Vellojín, alias “Daniel”, “Aguas”, “Pedro” y “Libertador”. Al poco tiempo, lo reemplaza Armando Luis Barrios Pérez, alias “Jean Carlos”. 6. Comisión Vía al Mar o Costanera. Área de influencia: Puerto Colombia, Tubará, Juan de Acosta y Piojó, en el departamento del Atlántico hasta llegar a la entrada de Cartagena-Bolívar. Comandante: Miguel Villarreal Archila, alias “Salomón”, encargado del negocio del narcotráfico y quien le respondía directamente a Rodrigo Tovar Pupo, a. “Jorge 40”. 7. Comisión del Mercado. Área de influencia: El mercado público de Barranquillita y sus alrededores. Comandante: Wilmer Samper Meléndez, alias “Pupy”. 53. Era una comisión de finanzas aun cuando contaban con un personal para acciones militares (sicariales).

de la fuerza pública. Modalidad de desaparición que en este periodo se realizó en colaboración con los grupos paramilitares. Según los relatos de las personas que buscan, los jóvenes, mayoritariamente desempleados o dedicados a oficios informales, fueron trasladados hacia otros departamentos como la Guajira y Cesar y presentados posteriormente como bajas en combate.

De otro lado, en los municipios de Pivijay y Remolino, Salamina, el Frente Pivijay o Tomas Guillen, disminuyó la violencia asociada al repertorio de masacres, pero aumentaron la violencia asociada a homicidios selectivos y desapariciones. La violencia del grupo paramilitar se orientó hacia diversas personas y/o con distintas motivaciones. En primer lugar, violencia contra personas que infringieron las reglas y conductas establecidas por el Frente Tomas Guillen en el ámbito público o privado; en segundo lugar, violencia con motivaciones económicas orientadas a consumir el despojo de tierras; y en tercer lugar, violencia relacionada con el control social y territorial contra insurgente.

La dinámica de desaparición asociada a estas dinámicas de violencia del frente Tomas Guillen, se diferencia con el periodo anterior, pues según la sentencia de Justicia y Paz, de las 31 personas dadas por desaparecidas identificadas en la sentencia, 13 fueron incineradas, 7 arrojadas a ríos o pozos y 5 inhumados en fosa a campo abierto. Si bien, la sentencia tiene un subregistro en comparación a los datos del universo de referencia, las formas de ocultamiento y de desaparición de las personas si revela un modus operandi, en el que la recuperación de los cuerpos se hace más complejo. Según los aportantes de información y la sentencia de Justicia y Paz, la acción de incinerar los cuerpos, incluyendo algunos que se encontraban previamente inhumados en fosas a campo abierto o en cementerios, se dio a partir de una orden de Jorge 40 en el año 2004.

El periodo de consolidación y hegemonía paramilitar culminó en el 2006 con el proceso de desmovilización del Bloque Norte en el mes de marzo en el marco de la ley de Justicia y Paz. Primero ocurre la desmovilización de los Frentes Bernardo Escobar, Resistencia Chimila, Guerreros de Baltazar, Tomás Guillén, Resistencia Motilona, Juan Andrés Álvarez y algunos integrantes del William Rivas y el Adalvis Santana, en El Copey, Cesar y posteriormente, la desmovilización en la Mesa, Valledupar, de los frentes Mártires del Cesar, Frente David Hernández, Juan Andrés Álvarez y Frente Contrainsurgencia Wayuu. Para el 2006 ocurrieron 26 desapariciones, disminuyendo drásticamente la ocurrencia del fenómeno.

Finalmente, respecto a las acciones bélicas en este periodo el CNMH registra 10 hechos en total, siendo el año 2005 cuando se tienen el mayor número de registros con 5 acciones bélicas; hay un registro de 3 combatientes no identificados muertos asociados según los relatos. Es de anotar que para estos hechos no se identifican en detalle las estructuras de la confrontación, particularmente de los grupos armados, sólo se reconoce la estructura del bloque Norte de las AUC, la Policía Nacional y la guerrilla del ELN (Frente Francisco Javier Castaño). Así mismo, con relación a los sitios de confrontación se mencionan Barranquilla (Puente del Pescado, vía Puerto Colombia), Soledad y Pivijay.

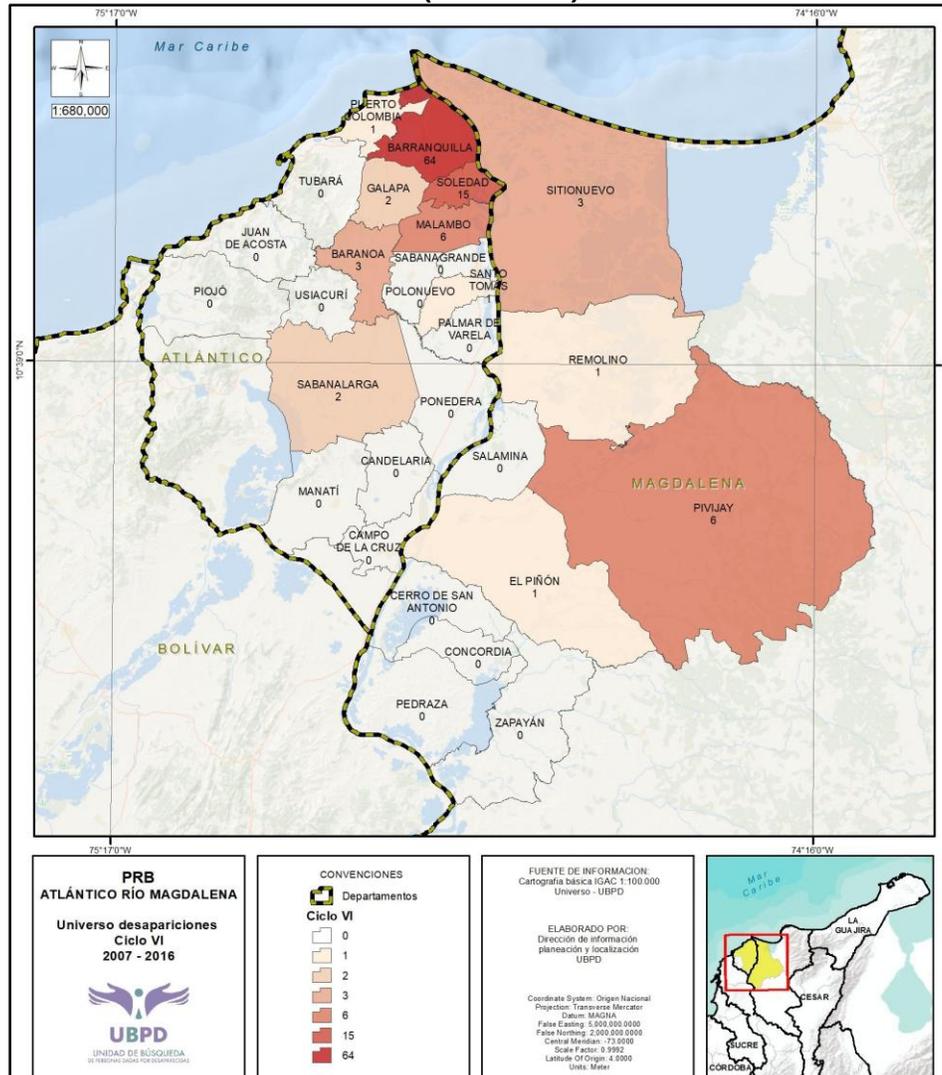
Sexto Ciclo: 2007 - 2016

Este periodo puede comprenderse a partir de tres dinámicas principalmente: la desmovilización del Bloque Norte de las AUC; la emergencia de grupos post

desmovilización asociadas principalmente a dinámicas de control social y actividades relacionadas con el narcotráfico y la tributación forzada y; a los asesinatos y desapariciones forzadas presentados como bajas en combate de presunta responsabilidad de las fuerzas militares. No obstante, ambos fenómenos tienen mayor visibilidad y ocurrencia entre los años 2007-2011, posterior al año 2011, las desapariciones disminuyen drásticamente hasta el 2016, año en el que se presentan dos (2) desapariciones.

Para todo el periodo ocurrieron 105 desapariciones, el año con mayor ocurrencia de desaparición fue el 2010 con 29 hechos. De las 105 desapariciones 26 son atribuidas a grupos armados post desmovilización y 11 de ellas a agentes estatales. Una particularidad de este periodo es que en los municipios del Magdalena cobertura del PRB solo hubo 11 desapariciones (6 de ellas en Pivijay), la mayoría de ellas en los primeros años del periodo (2007-2010). En la ciudad de Barranquilla ocurrieron 64 desapariciones y en el municipio de Soledad (15).

Ilustración 7. Mapa Universo desapariciones PRB Atlántico - Río Magdalena - Ciclo VI (2007-2016)



Es importante mencionar que, de acuerdo con el universo de referencia durante los primeros años de este periodo, de 2007 a 2010, se concentró la desaparición con la ocurrencia de 62 desapariciones. El dato más relevante está relacionado con la presunción de responsabilidad de las desapariciones ocurridas en estos años. De acuerdo con los datos del universo de referencia 16 desapariciones tienen como presunta responsabilidad los grupos armados post desmovilizados, sin que se tenga información sobre el modus operandi de las desapariciones relacionadas con estos grupos. Adicionalmente para este periodo se presentan 11 desapariciones relacionadas con el accionar de agentes estatales.

En el marco de la Investigación Humanitaria y Extrajudicial se ha identificado que estas desapariciones concentradas mayoritariamente en el año 2007 (8 casos) y 2008 (3 casos), se dieron bajo la modalidad de asesinatos y desapariciones forzadas presentados como bajas en combate, asociadas al accionar del Batallón de Artillería No.2 La Popa (BAPOP), Batallón Cartagena – en La Guajira, Fuerza tarea conjunta Sucre, Gaula Guajira y Gaula Córdoba en supuestos combates contra grupos armados ilegales. Estas desapariciones comparten criterios de modalidad de la desaparición, de características de las víctimas, de responsables, de lugar de desaparición (Soledad, Barranquilla, Malambo) y de presuntos lugares de inhumación (Cementerios de Valledupar, de Córdoba, de San Juan del Cesar y Riohacha).

Ahora bien, respecto a los años 2011 a 2016, las desapariciones en este ciclo se mantienen en la tendencia de decrecimiento mostrada en gráficos anteriores. De acuerdo con el universo de referencia ocurrieron 43 desapariciones, donde quince presentan una situación de continuar desaparecidos y dentro de estas, una desaparición tiene relación con responsabilidad de grupos post desmovilizados. 2011 es el año con mayor ocurrencia (24 casos), seguido de los años 2014 (seis casos) donde la mayoría según su estado, aparecieron vivos y 2015 (cinco casos) los que en su mayoría continúan desaparecidos. De acuerdo con los municipios, Barranquilla presentó un mayor número de desapariciones con 26 registros, seguido de Soledad con diez desapariciones ocurridas, continuando con las tendencias en la concentración en estos municipios del fenómeno de desaparición. Por su parte para el departamento del Magdalena, se registró un caso en el municipio de Pivijay y uno en el municipio de Sitionuevo.

De este universo se han recibido 9 solicitudes, cuya competencia de búsqueda por la UBPD está por definir en siete casos y en dos desapariciones no hay información. La mayoría de las desapariciones sucedieron en el año 2015 y ocurrieron todas en el departamento del Atlántico.

Las desapariciones dadas en este ciclo se enmarcan en un panorama que en lo global pudo leerse en una especie de desescalamiento del conflicto en el país cuando la atención estaba puesta en el curso y la suerte del proceso de paz que se firmaría como acuerdo en 2016, mientras que en lo local se daba una dinámica de continuidad, con diferentes intensidades, de hechos victimizantes y de acciones delictivas y violentas, caracterizada por amenazas de muerte, intimidaciones, homicidios selectivos, extorsiones, enrolamiento y reclutamiento de jóvenes y menores de edad en bandas delincuenciales, y configurada en medio de un proceso estratégico de ampliación de la incidencia en escenarios políticos e institucionales, de control sobre diferentes grupos sociales y de control territorial, por parte de grupos armados ilegales post desmovilización de las autodefensas.

Así, grupos como Los Paisas y Los Rastrojos, dirigieron su estrategia de control social al ataque directo contra la vida y la integridad de líderes sociales y comunales, políticos de oposición, líderes sindicales, defensores de derechos humanos, miembros de la comunidad universitaria de la Universidad del Atlántico, periodistas, comerciantes y líderes de población en situación de desplazamiento forzado, sostenida y financiada por el tráfico de drogas, incluidos el microtráfico y menudeo; así mismo, por el lavado de activos, préstamos de usura, extorsión, control de juegos de apuestas y azar, corrupción política y despojo de tierras.

La estrategia de control social y territorial dejó ver como integrantes de Los Rastrojos mantenían un control de tipo intermitente en los barrios del suroccidente y el suroriente de Barranquilla, y en los barrios La Central, Cachimbero, Nuevo Horizonte y Villas de Soledad del municipio de Soledad; mientras que los “Los Paisas” ejercían su influencia y control en los barrios Las Flores y Siete de Abril de Barranquilla y en el municipio de Soledad, en los barrios La Central, Don Bosco y las villas de Soledad¹².

Hacia el 2013, se da una reconfiguración de las estructuras con influencia en el Distrito de Barranquilla y los municipios de Soledad, Malambo y Puerto Colombia por el fraccionamiento de Los Rastrojos, donde una de sus facciones se une al grupo armado Los Urabeños y otra denominada Los Costeños, se mantiene independiente, dedicados a actividades sicariales, acción violenta en litigios de tierras, extorsiones y cobros de cuotas a transportadores del servicio público y en zonas residenciales entre Barranquilla y Soledad. El reacomodamiento interno de estos grupos se expresó en la continuidad y concurrencia de violencias en el área metropolitana de Barranquilla como asesinatos selectivos y múltiples, desapariciones, amenazas, extorsiones y atentados contra la vida y dignidad de tenderos, comerciantes, transportadores públicos, vendedores ambulantes, entre otras¹³.

En 2016, se percibe otro actor en la disputa en el control espacial y social, las Autodefensas Gaitanistas de Colombia AGC, incorporando prácticas crueles de terror como el desmembramiento de cuerpos sumado al repertorio de las violencias ya mencionadas; así mismo el uso de niñas, niños y jóvenes en el tráfico de drogas y expendio local; exacerbando las violaciones de los derechos a la vida, la integridad, seguridad y libertad personal de los habitantes del Área Metropolitana de Barranquilla¹⁴.

Desde la oficialidad, entre 2011 y 2016, el crecimiento, consolidación y control territorial alcanzado por estas estructuras generó una recategorización mediante la directiva ministerial permanente 015 de 2016 en Grupos Delictivos Organizados GDO y Grupos Armados Organizados GAO¹⁵.

¹² DEFENSORÍA DELEGADA PARA LA EVALUACIÓN DE RIESGOS DE LA POBLACIÓN CIVIL COMO CONSECUENCIA DEL CONFLICTO ARMADO. Sistema de Alertas Tempranas – SAT. NOTA DE SEGUIMIENTO No 013-11. Tercera Nota al Informe de Riesgo N° 027-08 A.I. Emitido el 21 de noviembre de 2008. Fecha: 10 de mayo de 2011.

¹³ DEFENSORÍA DELEGADA PARA LA PREVENCIÓN DE RIESGOS DE VIOLACIONES DE DERECHOS HUMANOS Y DIH. Sistema de Alertas Tempranas – SAT. INFORME DE RIESGO N° 023-13 A.I. Fecha: 14 de julio de 2013.

¹⁴ DEFENSORÍA DEL PUEBLO. NOTA DE SEGUIMIENTO N° 016-16. Segunda al Informe de Riesgo N°023-13A.I. Emitido el 16 de Julio de 2013. Fecha: 16 de diciembre de 2016.

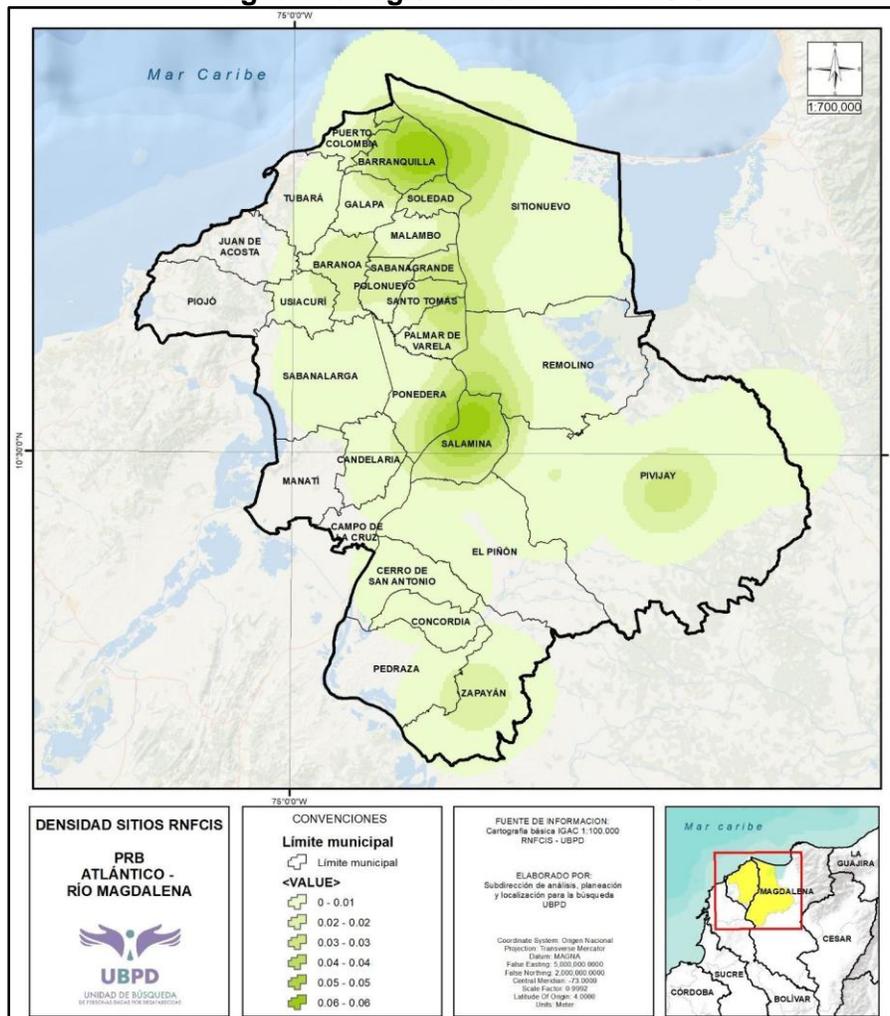
¹⁵ Instituto de Estudios para el Desarrollo y la Paz INDEPAZ. Desafío a la Paz Total. 21 de febrero de 2023. Multimedia: <https://indepaz.org.co/desafio-a-la-paz-total-multimedia/>

De acuerdo con lo anterior, si bien es importante continuar recabando en el subregistro del fenómeno de las desapariciones para estos años, también es importante ver que desde la dinámica del conflicto y delincriminal, los actores violentos quizás tenían sus centros en otro tipo de violencias y de prácticas delictivas; así como en su reestructuración interna y operativa. El CNMH no registra acciones bélicas para este periodo.

2.3. Sitios de interés forense

En la región del Atlántico - Río Magdalena se han identificado 11 cementerios entre municipales y veredales y 61 sitios de interés forense. Los sitios se concentran a lo largo del área de influencia del Río Magdalena y sus municipios ribereños, siendo Sitionuevo el municipio de mayor concentración con el 21.3% del total, Salamina el 19.6%, Barranquilla el 14.7%, Pivijay el 13.1%, Remolino el 8.2%, Santo Tomás, Baranoa y Zapayán cada uno el 4.9%. Los otros municipios que tienen al menos un sitio identificado y registrado en el RNFCIS son Galapa, Ponedera, Sabanagrande, Sabanalarga y Cerro de San Antonio, cada uno representa el 1.6% sobre el total.

Ilustración 8. Mapa Densidad de sitios de interés forense del PRB Atlántico - Río Magdalena registrados en el RNFCIS

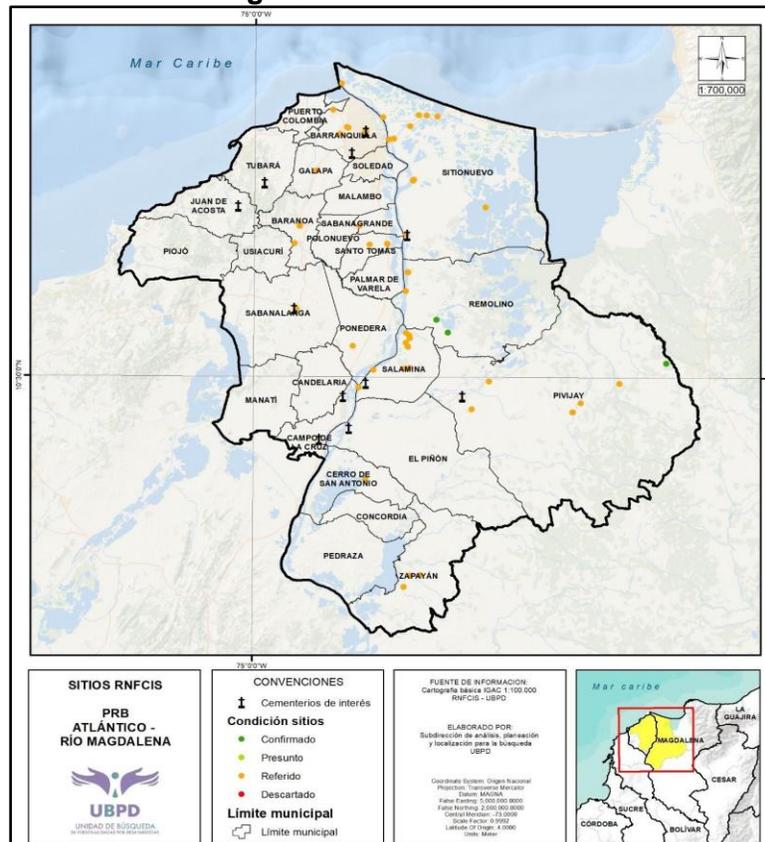


De acuerdo a la calidad de los datos que hace referencia a la precisión en la ubicación y que tiene que ver con la fuente de información, el avance de la investigación o las visitas a campo para la contrastación y georreferenciación de los sitios de interés para la búsqueda, el 78.6% de estos se encuentran entre baja y muy baja, el 18% están en calidad media y solo el 3.3% se encuentran en categoría alta.

Según la ubicación de los sitios, 49 de estos se encuentran en zona rural, entre ellos, 28 se encuentran a campo abierto, 20 en cuerpos de agua y 1 en cementerio rural. Los sitios que reportan cuerpo de agua como lugar de disposición predomina en el relato el río Magdalena y sus áreas de influencia, el río Grande, también el caño Clarín Nuevo, Clarín viejo y Puerto Mocho. En cuanto a los sitios reportados a campo abierto predominan como lugar específico al interior de fincas y lugares aledaños a vías. De manera general y según el tipo de sitios donde se presumen los sitios de interés forense, el 44.3% corresponde a fosas, el 18% reporta como sitio de arrojo un río, el 16.4% se registra como desconocido, el 13% corresponde a superficies, el 5% en caños, en sepulturas o tumbas el 1.6% y en una morgue el 1.6%.

Los sitios ubicados en zona urbana que ascienden a 12, se hallan principalmente en Barranquilla que tiene 9, Baranoa 2 y Santo Tomás 1 y corresponden principalmente a cementerios y cuerpos de agua.

Ilustración 9. Mapa Sitios de interés forense del PRB Atlántico - Río Magdalena registrados en el RNFCIS



En la región se tienen registrados 3 sitios en estado confirmado, 2 de estas recuperaciones fueron adelantadas por la UBPD y se encuentran ubicadas en zonas rurales a campo abierto y corresponden a 1 fosa individual en Pivijay y 1 fosa colectiva en Remolino. Con respecto al lugar 3, este se relaciona con una recuperación hecha por la Fiscalía General de la Nación en el corregimiento San Rafael del mismo municipio, correspondiente a un hallazgo reportado por la comunidad en el desarrollo de una obra de construcción en el mes de noviembre del año 2022.

Tabla 7. Ubicación de sitios de interés forense por municipio en el PRB Atlántico - Río Magdalena

Departamento	Municipio	Confirmado	Descartado	Presunto	Referido	Total Sitios	Total Cementerios
Atlántico	Baranoa	0	0	0	3	3	0
	Barranquilla	0	0	0	9	9	2
	Campo De La Cruz	0	0	0	0	0	2
	Galapa	0	0	0	1	1	0
	Juan De Acosta	0	0	0	0	0	1
	Ponedera	0	0	0	1	1	0
	Sabanagrande	0	0	0	1	1	0
	Sabanalarga	0	0	0	1	1	1
	Santo Tomás	0	0	0	3	3	0
Tubará	0	0	0	0	0	1	
Magdalena	Cerro De San Antonio	0	0	0	1	1	0
	El Piñón	0	0	0	0	0	1
	Pivijay	1	0	0	7	8	1
	Remolino	2	0	0	3	5	0
	Salamina	0	0	0	12	12	1
	Sitionuevo	0	0	0	13	13	1
	Zapayán	0	0	0	3	3	0
TOTAL		3	0	0	58	61	11

En cuanto a los sitios de interés ubicados en territorios de especial protección o con alguna actividad económica que se pueda ver afectada, se identificaron 2 al interior de polígonos vigentes o en ejecución, dedicados a la extracción de calcáreos, arena y demás materiales de construcción. 3 al interior del área protegida Isla de Salamanca y 30 dentro del Sistema Delta Estuarino del Río Magdalena, Ciénaga Grande de Santa Marta.

Tabla 8. Afectaciones prediales - PRB Atlántico - Río Magdalena

Municipio	Títulos Mineros	Áreas Protegidas	Humedales Ramsar
Barranquilla	1		
Sabanagrande	1		
Cerro san Antonio			1
Pivijay			2
Remolino			5
Salamina			12
Sitionuevo		3	10
TOTAL	2	3	30

En relación con los cementerios se tienen registrados en el RNFCIS un total de 11, 10 de ellos corresponden a camposantos ubicados en las cabeceras municipales y 1 en un corregimiento del municipio de Campo de la Cruz. Todos los cementerios han sido objeto de diagnóstico por parte del Ministerio del Interior en el año 2014 en el marco del proyecto “Fortalecimiento de las capacidades institucionales para la restitución de derechos a la verdad, y medidas de satisfacción de víctimas de desaparición identificadas, en el marco de las obligaciones del Estado a nivel nacional”.

Tabla 9. Sitios de interés forense - PRB Atlántico - Río Magdalena

Departamento	Municipio	Ubicación	Nombre	Id. RNFCIS
Atlántico	Barranquilla	Capital	Cementerio del Sur	{1E232713-3BE4-40DB-8920-D95EF1228BE4}
			Cementerio Católico Calancala	{89746876-B511-41FC-8CE5-4CC692A464B5}
	Campo de la Cruz	Cabecera	Cementerio Municipal de Campo de La Cruz	{AD19ABB7-13BF-4C77-BE7B-FD6591635332}
		Corregimiento	Cementerio Central del Corregimiento de Bohórquez	{E0398315-30C9-48FD-B7FA-24C24382EBCB}
	Juan de Acosta	Cabecera	Cementerio Municipal Moradas de Paz	{EF6E81DB-1CBE-4D0B-8A44-5FDCE245356A}
	Sabanalarga	Cabecera	Cementerio Municipal de Sabanalarga	{83549781-0E67-4F55-890A-83DA23644AFB}
	Tubará	Cabecera	Cementerio Municipal San Luis Beltrán	{63A0514B-437D-4548-8DBB-11CE692A5146}
Magdalena	El Piñón	Cabecera	Cementerio Municipal de El Piñón	{C6FD3D8C-2B20-459F-BF62-21F5956AC771}
	Pivijay	Cabecera	Cementerio San Fernando	{051616D9-2B65-431A-9A2E-0A662AF560A7}
	Salamina	Cabecera	Cementerio Nuestra Señora del Tránsito	{12EB1558-4067-4E5E-B17E-77A564E32753}
	Sitionuevo	Cabecera	Cementerio Municipal San José	{BA5DB2D8-19BD-4023-9E2E-CF601D3A9C97}

Como puede observarse en la Tabla No. 9, en los once cementerios analizados por el Ministerio del Interior se encuentran aproximadamente 391 estructuras óseas que fueron inhumadas como Cuerpos No Identificados – CNI en diferentes periodos desde el año 1928. Así mismo, cerca de 100 cuerpos dispuestos en estos cementerios han sido identificados mediante cotejos dactiloscópicos, sin embargo, se encuentran inhumados como Cuerpos Identificados No Reclamados.

Tabla 10. Cuerpos No Identificados en Cementerios de la región Atlántico – Río Magdalena.

Cementerio	Municipio	Departamento	Número CNI	Número CINR	
Municipal de El Piñón	El Piñón	Magdalena	5	0	
San Fernando	Pivijay		8	0	
Nuestra Señora del Tránsito	Salamina		0	3	
San José	Sitionuevo		14	0	
Del Sur	Barranquilla	Atlántico	11	39	
Católico Calancala			348	38	
Municipal de Campo de la Cruz	Campo de la Cruz		2	1	
Central del Corregimiento de Bohórquez			2	0	
Municipal Moradas de Paz	Juan de Acosta		0	10	
Municipal de Sabanalarga	Sabanalarga		0	7	
San Luis Beltrán	Tubará		1	2	
Total				391	100

Fuente: Elaboración propia a partir de Diagnósticos del Ministerio del Interior (2014)

En la información que se encuentra consignada en los diagnósticos elaborados en los cementerios del departamento del Atlántico, se observan varias situaciones que resultan ser preocupantes respecto a CNI y CINR. En el caso del Cementerio Católico Calancala se encuentran registros que datan del año 1928, registrado por la administración del cementerio en un libro en el que consigna información tal como el número de necropsia, fecha de inhumación y lugar de ubicación. Asimismo, también se indica que se puede hallar información en los archivos del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses.

Por otro lado, producto del trabajo que ha desarrollado el GITT Atlántico en el Cementerio Calancala se ha encontrado que en este se tienen tres zonas donde se encuentran inhumados CNI y CINR; estas son: 7A, 7B y AS. En las dos primeras zonas se encuentran aproximadamente 370 sepulturas de CNI, que fueron inhumados a partir del año 2003; mientras que para la zona AS se tienen CNI de fechas anteriores al 2003 por lo que aún no se tiene un número determinado de CNI, dadas las prácticas de inhumación que se tenían en este sector donde también se inhumaban personas por diferentes causas de deceso, desde muertes accidentales hasta homicidios premeditados en distintas circunstancias; a esto se suma que el área de solemnidad del cementerio también fue utilizada para inhumar personas cuyos familiares no cuentan con los recursos económicos suficientes que les permita hacerse cargo de la compra de una bóveda o sepultura.

También es importante resaltar que los CNI y CNIR que se encuentran en este cementerio proceden de todos los municipios del Atlántico, por lo que si se observan las cifras de los otros diagnósticos de los demás cementerios del departamento no se encuentran cifras elevadas. Esto obedece a que con la presencia del INMLCF en la ciudad de Barranquilla, los cuerpos sin vida que se hallaban en los municipios eran llevados hasta allí para que se les practicara las correspondientes necropsias. Ahora bien, de acuerdo con la información de los diagnósticos no se tienen mayores fuentes de información que den cuenta de aspectos que aporten al proceso de identificación de CNI, dado que los archivos en los municipios se han perdido o se encuentran en mal estado y no es posible hacer una lectura de los mismos.

Por su parte, en los diagnósticos elaborados para los cuatro municipios del departamento del Magdalena (El Piñón, Pivijay, Salamina y Sitionuevo) se encuentran diferentes tipos de situaciones en cada uno de estos cementerios, sin embargo, en todos el escenario común es que no se cuenta con fuentes de información que permitan hacer un balance preciso sobre los CNI o CINR. Esto porque en algunos municipios se perdió la documentación, porque anteriormente no se hacía un registro sistemático de actas de levantamiento o procedimientos de necropsias, o porque el registro realizado no tiene los datos precisos que permitan avanzar en un proceso de identificación.

Esta situación, resulta ser particularmente preocupante en razón a que en estos municipios por encontrarse en la ribera del río Magdalena se hallaban de forma frecuentemente cadáveres, los cuales eran recogidos por los lugareños y trasladados hasta los cementerios. Por esto se debe realizar visitas por la UBPD hasta estos municipios con el fin de verificar la información registrada en los diagnósticos, así como para identificar otras fuentes que puedan aportar información relevante.

Es importante resaltar que en los municipios de Sitionuevo y Pivijay, se refiere que parte de la documentación (protocolos de necropsia o actas de levantamiento) fue llevada a las Unidades Locales de la Fiscalía de los municipios de Ciénaga y Fundación respectivamente.

2.4. Cuerpos no identificados

Para dar cuenta de los cadáveres identificados, así como a los no reclamados se presentará a continuación un análisis a partir de tres fuentes de información: 1. Los diagnósticos elaborados por la Dirección de Derechos Humanos del Ministerio del Interior, elaborados en el año 2014; 2. La información del proyecto impulso a la identificación liderado por la UBPD y 3. La información registrada en las diferentes fuentes de información asociados a las tomas de muestras genéticas realizadas a familiares de PDD.

a. Diagnósticos Ministerio del Interior

En relación con los Cuerpos No Identificados – CNI y Cuerpos Identificados No Reclamados – CINR, se cuenta con la información relacionada en los diagnósticos de cementerios realizados por el Ministerio del Interior en el año 2014 en el marco del proyecto *“Fortalecimiento de las capacidades institucionales para la restitución de derechos a la verdad, y medidas de satisfacción de víctimas de desaparición identificadas, en el marco de las obligaciones del Estado a nivel nacional”*.

Allí, además de las condiciones en que se encuentran los campos santos, se relacionan cifras y presuntos sitios de disposición de cuerpos inhumados como no identificados e identificados no reclamados. En la región definida para el PRB, se elaboraron siete (7) diagnósticos en el departamento del Atlántico para los municipios de Tubará, Sabanalarga, Juan de Acosta, Campo de la Cruz (Cementerio Municipal de Campo de la Cruz y Cementerio del Corregimiento de Bohórquez) y en la ciudad de Barranquilla (Cementerio Católico Calancale y Cementerio del Sur), y cuatro (4) diagnósticos para los municipios de Salamina, Sitionuevo, El Piñón y Pivijay en el departamento del Magdalena.



Como puede observarse en la Tabla No. 10, en los once cementerios analizados por la Dirección de Derechos Humanos del Ministerio del Interior se encuentran aproximadamente 391 estructuras óseas que fueron inhumadas como Cuerpos No Identificados – CNI en diferentes periodos, que trascienden incluso los contemplados en las dinámicas de desaparición de las PDD de este PRB, pues se encuentran registros que datan desde el año 1928.

Asimismo, cerca de 100 cuerpos dispuestos en estos cementerios han sido identificados mediante cotejos dactiloscópicos, sin embargo, se encuentran inhumados como Cuerpos Identificados No Reclamados. En la información que se encuentra consignada en los diagnósticos elaborados en los cementerios del departamento del Atlántico, se observan varias situaciones que resultan ser preocupantes respecto a CNI y CINR.

En el caso del Cementerio Católico Calancala se encuentran registros que datan del año 1928, allí se encuentra que la administración del cementerio ha destinado un libro en el que consigna información tal como el número de necropsia, fecha de inhumación y lugar de ubicación. Asimismo, también se indica que se puede hallar información en los archivos del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses.

Por otro lado, en relación a los CNI y CINR ubicados en el cementerio Calancala se identifican diferentes causas de deceso, desde muertes accidentales hasta homicidios premeditados en distintas circunstancias; a esto se suma que en las áreas de solemnidad del cementerio también son utilizadas para inhumar personas cuyos familiares no cuentan con los recursos económicos suficientes que les permita hacerse cargo de la compra de una bóveda, personas provenientes de los asilos de adultos mayores y habitantes de calle.

También es importante resaltar que los CNI y CNIR que se encuentran en este cementerio, proceden de todos los municipios del Atlántico; por lo que si se observan las cifras de los otros diagnósticos de los demás cementerios del departamento no se encuentran cifras elevadas en estos; esto obedece a que con la presencia del INMLCF en la ciudad de Barranquilla, los cuerpos sin vida que se hallaban en los municipios eran llevados hasta allí para que se les practicarán las correspondientes necropsias.

Ahora bien, de acuerdo a la información de los diagnósticos no se hallan mayores fuentes de información que den cuenta de aspectos que aporten al proceso de identificación de CNI y CINR, dado que los archivos en los municipios o se han perdido, o se encuentran en mal estado y no es posible hacer una lectura de los mismos.

El GITT ha avanzado en la consolidación de la información disponible hasta el momento de los protocolos que se encuentran inhumados en las zonas 7A y 7B, en donde se hallan aproximadamente 388 disposiciones que corresponden a CNI inhumados después del año 2003 (de los cuales se tendrá que hacer el análisis correspondiente para establecer la competencia de la UBPD en su investigación) y un número de 626 CNI inhumados en el área de solemnidad del Cementerio, la cual presenta unas complejidades frente al proceso de búsqueda relacionadas con la poca rigurosidad de la información en los registros que den cuenta de ubicaciones precisas y las prácticas desorganizadas en relación a la inhumación de los cuerpos.

Por otro lado, en los diagnósticos elaborados para los cuatro municipios del departamento del Magdalena se encuentran diferentes tipos de situaciones en cada uno de estos cementerios; no obstante, en los cuatro se tiene un escenario común en el que no se cuentan con fuentes de información que permitan hacer un balance preciso sobre los CNI o CINR, dado que en algunos municipios se perdió la documentación o porque anteriormente no se hacía un registro sistemático de actas de levantamiento o procedimientos de necropsias, o porque el registro realizado no tiene los datos precisos que permitan avanzar en un proceso de identificación.

Esta situación, resulta ser particularmente preocupante dado que se tiene conocimiento que en estos municipios por encontrarse en la ribera del río Magdalena se hallaban de forma frecuentemente cadáveres, los cuales eran recogidos por los lugareños y en algunos casos eran llevados hasta los cementerios, por lo que se hace necesario una visita por parte de la UBPD hasta estos municipios con el fin de verificar la información registrada en este diagnóstico, así como para identificar otras fuentes que puedan aportar información relevante, dado que la información recolectada en estos diagnósticos establece que la mayoría de estas PNI en estos cementerios las posibles causas de muerte están relacionados con el conflicto armado.

Es importante resaltar que en los municipios de Sitionuevo y Pivijay, se refiere que parte de la documentación (protocolos de necropsia o actas de levantamiento) fue llevada a las Unidades Locales de la Fiscalía de los municipios de Ciénaga y Fundación respectivamente.

b. Proyecto Impulso a la Identificación

A partir del '*Proyecto de Impulso a la Identificación de cadáveres en condición de no identificados en Colombia*' liderado por la Dirección Técnica de Prospección, Recuperación e Identificación – DTPRI, se cuenta con información de los expedientes de CNI que reposan en las seccionales del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses – INMLCF relacionadas con los municipios de la región. Se estima que entre 1985 y el año 2016 se han realizado en la Unidad Básica de Medicina Legal de Barranquilla, 1505 procedimientos de necropsia medicolegal a Cuerpos No Identificados en el departamento del Atlántico, correspondientes a 1251 CNI Masculinos, 137 CNI Femeninos, 50 CNI sin determinar el sexo y 67 sin información de sexo. Estos CNI provienen principalmente del departamento de Atlántico; no obstante, también se hallan registros de los departamentos de Magdalena (Sitionuevo y Ciénaga), Bolívar, Cesar, Sucre y La Guajira, también se tienen registros donde no se tiene información de procedencia de los CNI.

En relación a las unidades básicas del INMLCF en el departamento del Magdalena respecto de los municipios de cobertura del PRB se encontró información relacionada con 18 procedimientos de necropsia medicolegal, correspondientes a 17 hombres y 1 cuerpo sin determinar el sexo. Estos cuerpos no identificados provienen de los municipios de Sitionuevo, Pedraza y Pivijay.

Es importante resaltar que, en la Unidad Local Básica de Medicina Legal en la ciudad de Barranquilla también se han realizado procedimientos a cuerpos no identificados provenientes de los departamentos de Bolívar (8); Cesar (3); La Guajira (8); Magdalena

(44); Sucre (10), asimismo también se tienen 1029 casos que no registran lugar de procedencia del cuerpo.

La relevancia que adquiere esta información es importante dado que un número significativo de estos cuerpos pueden corresponder a personas dadas por desaparecidas en el marco del conflicto armado que se pueden encontrar inhumados en el cementerio Calancala de la ciudad de Barranquilla. Sin embargo, es necesario que se haga una revisión de aquellos procedimientos en los que no se registra lugar del hecho, puesto que en la descripción se hace referencia a lugares y barrios reconocidos del área metropolitana de Barranquilla, o de cuerpos encontrados en la orilla del río, así como las condiciones en que fueron hallados para determinar la competencia de la UBPD.

Tabla 11. Cuerpos No Identificados - CNI en expedientes del INMLCF – en municipios de la región en la Unidad Local Básica de Medicina Legal de Barranquilla

Ciclo del conflicto	Departamento	Municipio	Número de CNI	Total CNI	Sexo			
					Hombre	Mujer	Sin determinar	Sin información
Antes de 1965	Sin información	Sin información	6	6	5	1	0	0
1965 – 1978	Sin información	Sin información	76	76	60	13	3	0
1979-1989	Atlántico	Barranquilla	17	392	364	25	4	8
		No	384					
		Sin información	1					
1990 – 1996	Atlántico	Baranoa	1	498	148	14	8	11
		Barranquilla	61					
		Galapa	4					
		Juan de Acosta	2					
		Palmar de Varela	1					
		Puerto Colombia	5					
		Sabanagrande	1					
		Santo Tomás	1					
		Soledad	3					
		Tubará	3					
	Magdalena	Sitionuevo	1					
Sin información		415						
1997–2001	Atlántico	Baranoa	2	268	221	29	3	15
		Barranquilla	52					
		Candelaria	141					
		Galapa	4					
		Juan de Acosta	3					



Ciclo del conflicto	Departamento	Municipio	Número de CNI	Total CNI	Sexo			
					Hombre	Mujer	Sin determinar	Sin información
		Malambo	5					
		Manatí	1					
		Polonuevo	1					
		Puerto Colombia	17					
		Repelón	1					
		Sabanagrande	1					
		Sabanalarga	1					
		Santo Tomás	2					
		Soledad	8					
		Tubará	1					
		Sin información	1					
	Magdalena	Sitionuevo	4					
Sin información		75						
2002-2006	Atlántico	Barranquilla	93	171	133	14	18	6
		Juan de Acosta	1					
		Malambo	3					
		Manatí	1					
		Puerto Colombia	13					
		Santo Tomás	1					
		Soledad	6					
		Tubará	2					
	La Guajira	Riohacha	1					
	Magdalena	Ciénaga	1					
Sin información		49						
2007-2016	Atlántico			247				
Sin fecha	Atlántico	Barranquilla	3	7	7	0	0	0
		Puerto Colombia	1					
	Magdalena	Sitionuevo	2					
		Total CNI		502	418	47	17	20

Fuente: Información Consolidada- Proyecto de Impulso a la Identificación UBPD

La revisión de la información consolidada en el proyecto impulso da cuenta que en un número considerable de registros se encuentra con lugares de ubicación asociados al Cementerio Calancala, en los que se hace referencia a diferentes zonas tales como el área de solemnidad, las zonas 7A y 7B, así como en cajas ubicadas en la sala de exhumación.



Se encuentra por ejemplo, que un (1) cuerpo entregado a una entidad universitaria con fines de docencia; tres (3) cuerpos ubicados en las instalaciones del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses (Regional Norte); ciento noventa y siete (197) no refieren lugar de ubicación final aunque registra como último custodio el Cementerio Católico Calancala, Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, Fiscalía General de la Nación y dos (2) cuerpos donados a entidades educativas.

Respecto a los cuerpos provenientes de los municipios de Sitionuevo y Pivijay en el departamento del Magdalena, se registran cinco (5) cuerpos que tienen como último lugar de ubicación el Cementerio Calancala en la ciudad de Barranquilla.

En este sentido, se requiere realizar un trabajo minucioso de revisión de los protocolos de necropsia registrados y analizados en el Proyecto Impulso a la Identificación liderado por la UBPD, ya que la información que estos contienen es importante frente a futuros procesos de identificación de personas dadas por desaparecidas en los departamentos del Atlántico y Magdalena. También es importante realizar un cruce detallado de la información disponible en los diagnósticos del Ministerio del Interior, con los datos sistematizados por el proyecto de impulso y las solicitudes de búsqueda que ha recibido la entidad.

A partir de la información disponible (diagnóstico de cementerios realizado por el Ministerio del Interior, SIRDEC, SICOMAIN, proyecto de impulso a la identificación, entre otros) se debe señalar un número estimado de cuerpos que pasaron por un procedimiento médico legal y que aún no ha sido identificados, o que, estando identificados no han sido entregados a sus familiares. Igualmente, si se cuenta con información de cuerpos no identificados en cementerios de la región. Es importante, cuando el análisis de la información lo permita, identificar las circunstancias en que fueron recuperados los cuerpos – por ejemplo, combates-, las fechas de inhumación, si fueron inhumados de manera individual o colectiva, sexo, entre otras.

c. Toma de muestras genéticas a familiares

Realizada la revisión del SIRDEC y las fuentes de información propias de la entidad, para el caso de las 217 solicitudes de búsqueda registradas en el sistema de información de la UBPD asociadas al PRB, se encuentra lo siguiente:

- Se halla registro de un total de 80 solicitudes de búsqueda en las que se evidencia que a 175 familiares (padres, hijos, hermanos, cónyuges) de las personas dadas por desaparecidas se les tomaron muestras genéticas de referencia por parte de las diferentes entidades tales como la Fiscalía General de la Nación, la UBPD y el INMLCF.
- Por otro lado, se encuentran 69 solicitudes de búsqueda que a la fecha no se tienen aún las muestra genéticas de los familiares, por lo que las acciones que se deben orientar desde este PRB están orientadas a la identificación de los potenciales muestradantes a través de los diálogos con familiares y elaboración de genogramas y en consecuencia la planeación de jornadas integrales de tomas de muestras, remisión a otros GITT de quienes no residen en el área de cobertura de este GITT y a otras entidades.

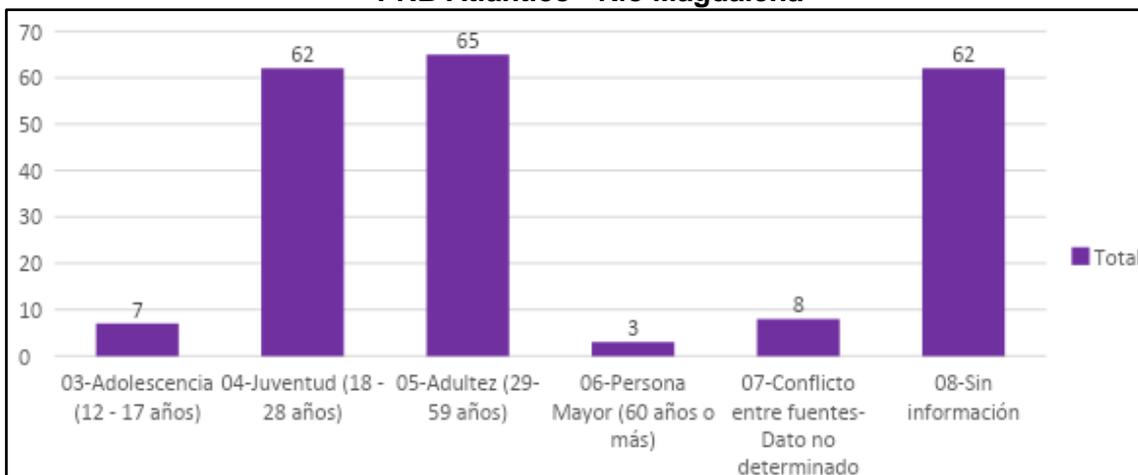
- En dos solicitudes de búsqueda, se encuentra que frente a las mismas debe actualizarse la información correspondiente dado que una de ellas, ya fue hallada la PEV quién solicitó no hacer el reencuentro con la UBPD y otra cuyo lugar de desaparición después del diálogo inicial realizado con la familiar se evidencia que este no corresponde al área de cobertura del GITT Atlántico.
- Por otra parte, se tienen un total de 35 solicitudes de las cuales en la revisión realizada se evidencia en SIRDEC seguimientos relacionados con tomas de muestras realizadas a familiares, pero no se halla información de las personas asociadas a estas, por lo que se requiere inicialmente avanzar en diálogos con familiares para la elaboración de genogramas así como en la articulación con el área de identificación de DTPRI del nivel central para la indagación sobre esta información.
- Finalmente, hay un total de 34 solicitudes de búsqueda que no cuentan aún con el registro SIRDEC, por lo que esta debe ser una de las tareas a priorizar por parte del GITT Atlántico.

2.5. Condiciones generales para la búsqueda y participación

Por otro lado, de los hombres dados por desaparecidos, 5 se encuentran en el curso de vida adolescente (12-17 años), 51 en juventud (18-28 años), 57 en adultez (29-59 años) y 3 son personas mayores (63 años o más). Hay 46 hombres de los que no se tiene información sobre la edad y 6 en donde hay conflicto sobre la información. Los hombres dados por desaparecidos se encuentran entre los 18 y 59 años.

Sobre las mujeres dadas por desaparecidas, una se encuentra en el curso de vida adolescente (12-17 años), 7 en el curso de vida juventud (18-28 años); 5 en el ciclo de vida adultez (29-59 años), en una mujer hay conflicto de información entre las fuentes, mientras que no hay información sobre 12; por lo tanto, la mayor parte de las mujeres se encuentran entre 18 y 59 años.

Gráfica 7. Gráfico No. 7. Curso de vida de las personas dadas por desaparecidas - PRB Atlántico - Río Magdalena



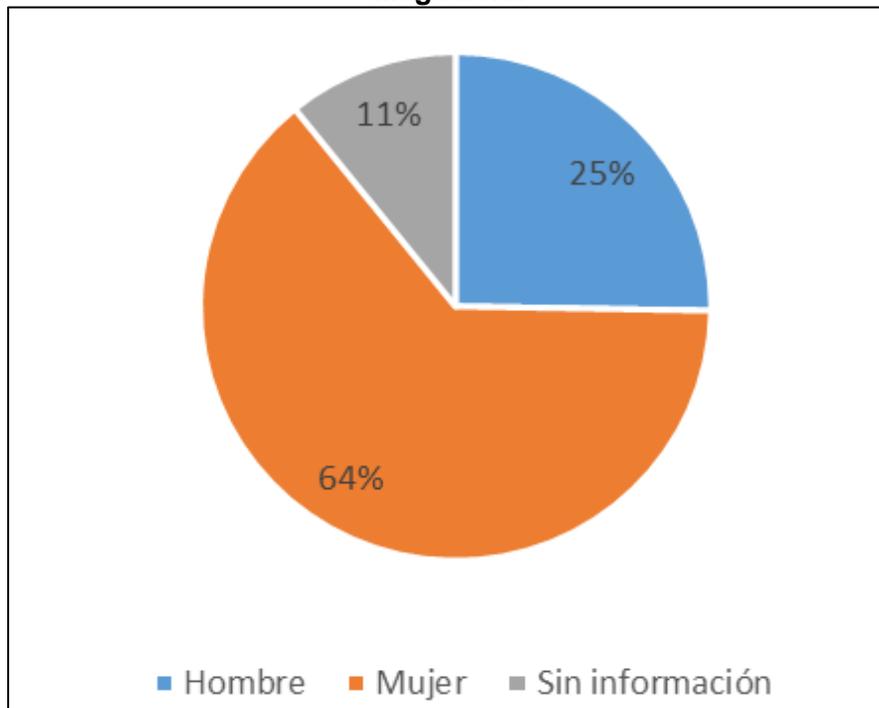
Sobre la identidad étnica de las personas dadas por desaparecidas, hay 13 hombres afrocolombianos, 5 indígenas, 17 como ninguna de las anteriores y 133 sin información. De las mujeres dadas por desaparecidas, hay una afrocolombiana, 7 ninguna de las anteriores y 10 sin información. Sin información sobre el sexo asignado al nacer hay 20 sin información y 1 en ninguna de las anteriores. Hay un alto subregistro respecto a la identidad étnica de las personas dadas por desaparecidas. Además, de las 207 personas dadas por desaparecidas hay 25 hombres y 4 mujeres tienen identidad campesina. De las personas con identidad campesina, 3 son afrocolombianos y 3 indígenas.

Por otro lado, hay tres personas registradas con discapacidad de las 207 desaparecidas. Dos de ellas son hombres; uno con discapacidad física y uno con discapacidad mental, mientras que, de las mujeres, se registra una con discapacidad física. Hay un subregistro de 176 personas de las no se tiene información sobre la categoría de discapacidad. De las personas con discapacidad física, una se ubica en el curso de vida de los 18-28 años (juventud) y la otra entre los 29-59 (adultez). Además, la persona con discapacidad mental/psicosocial se ubica entre los 29-59 años (adultez).

Características de las personas que buscan

Para la región se cuenta con 277 personas buscadoras, donde el 64% son mujeres (177), mientras que el 25% son hombres (70) y no se tiene información en un 11% del sexo asignado de las personas.

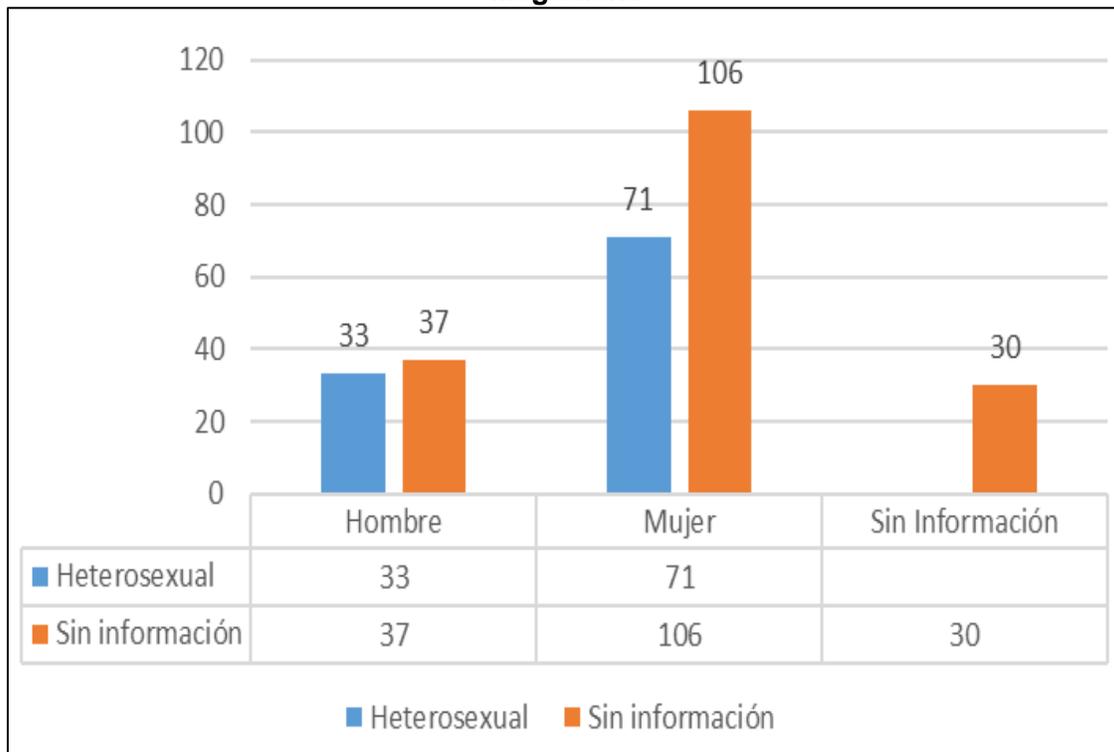
Gráfica 8. Sexo asignado al nacer de las personas que buscan - PRB Atlántico - Río Magdalena



De acuerdo con los datos obtenidos en las herramientas de registro de información de la entidad, no se encuentran personas que manifiestan una orientación sexual y/o identidad de género diversa, lo que se evidencia, por ejemplo, respecto a la orientación sexual es que no se encuentra información relacionada en 173 personas.

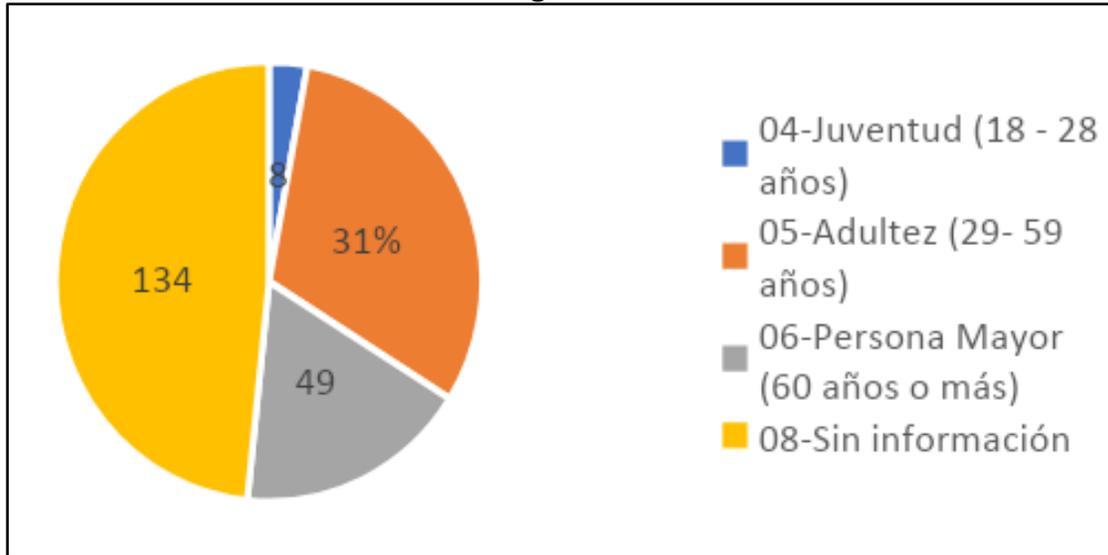
Sobre la identidad de género, lo que se evidencia es que 2 hombres se identifican desde lo femenino; mientras que 49 se identifican desde lo masculino. Por otro lado, sobre las mujeres, 128 se identifican desde lo femenino y una desde lo masculino. No es posible establecer la identidad de género en 94 personas. Se debe establecer si los dos hombres que se reconocen desde lo masculino y la mujer desde lo femenino podrían ser personas trans o si hay algún en el registro de la información.

Gráfica 9. Orientación de las de las personas que buscan - PRB Atlántico - Río Magdalena



Un número considerable de las personas que buscan (86) se encuentran en un rango de edad que oscila entre los 29 y 59 años; mientras que 49 personas tienen entre 60 o más y 8 personas tienen edades que oscilan entre los 18 y 28 años.

Gráfica 10. Rangos de edad de las personas que buscan - PRB Atlántico - Río Magdalena

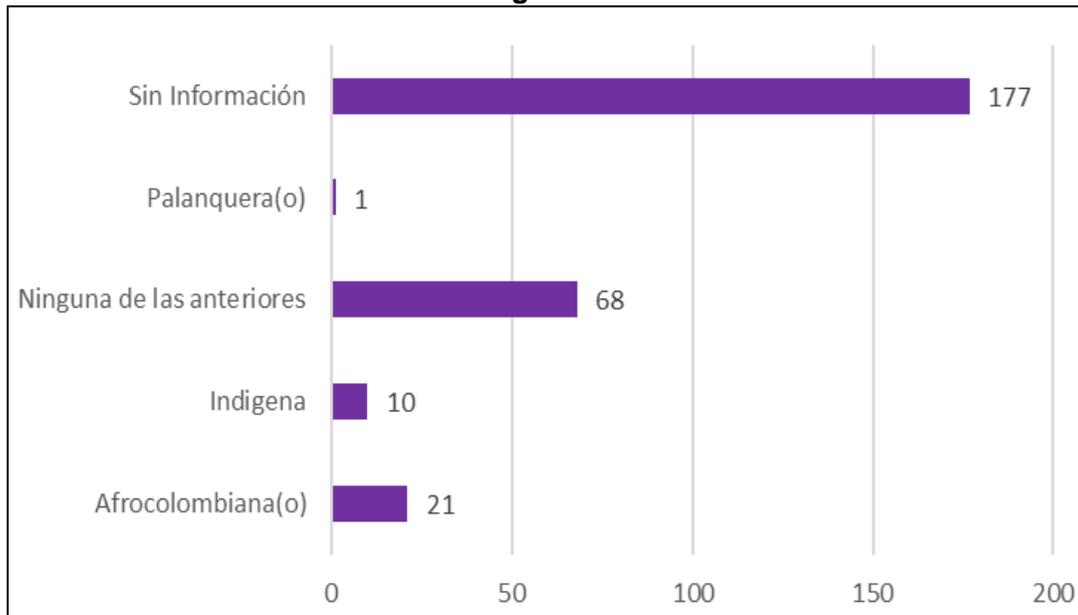


Frente al enfoque diferencial de discapacidad se encuentran vacíos de información en 268 personas que no permiten señalar de manera puntual aquellas que tienen alguna discapacidad. De las personas con discapacidad, once (11) indicaron que sí tienen alguna discapacidad, para ser más precisos: nueve (8) refieren ser personas con discapacidades de tipo físico principalmente relacionadas con afectaciones presentadas en sus miembros inferiores; se encuentra una (1) persona que refirió discapacidad de tipo sensorial visual.

Una de las personas se registró con discapacidad mental como consecuencia del impacto emocional que generó en ella la desaparición de dos familiares, a lo que se suma también el deterioro propio por su avanzada edad, sus condiciones socioeconómicas y la falta de apoyo familiar y social.

Así como se refirió en los puntos anteriores, frente al enfoque étnico tampoco se encuentra información que permita establecer plenamente si las personas que buscan se reconocen o pertenecen a algún grupo étnico, no hay información sobre ciento setenta y siete personas (177). Por otro lado, sesenta y ocho (68) no se reconocen en algún grupo étnico; veintiuno (21) se auto reconocen como afrocolombianas, diez (10) como indígenas y uno (1) como palenquero.

Gráfica 11. Pertenencia étnica de las personas que buscan - PRB Atlántico - Río Magdalena



Una de las personas que se reconoce como afrocolombiana, manifiesta que pertenece al Consejo Comunitario de Rocha. De las personas que se reconocen como indígenas: una (1) de ellas se reconoce como Arhuaca y cuatro (4) refieren ser de la etnia Mokaaná; esto evidencia la importancia de considerar estrategias de participación en las que se preserven sus costumbres y prácticas culturales. De las personas que buscan, 8 hombres y 12 mujeres refieren tener identidad campesina; 59 personas mencionan no reconocerse desde este enfoque; mientras que no hay información de 189 personas. 2 de las personas con esta identidad son personas afro.

En la región tienen presencia un número importante de organizaciones sociales y comunitarias, colectivos y plataformas, a través de las cuáles el GITT Atlántico ha recepcionado solicitudes de búsqueda de personas dadas por desaparecidas, teniendo setenta y siete (77) personas que buscan que afirman pertenecer, tener contacto o estar representado jurídicamente por alguna de estas.

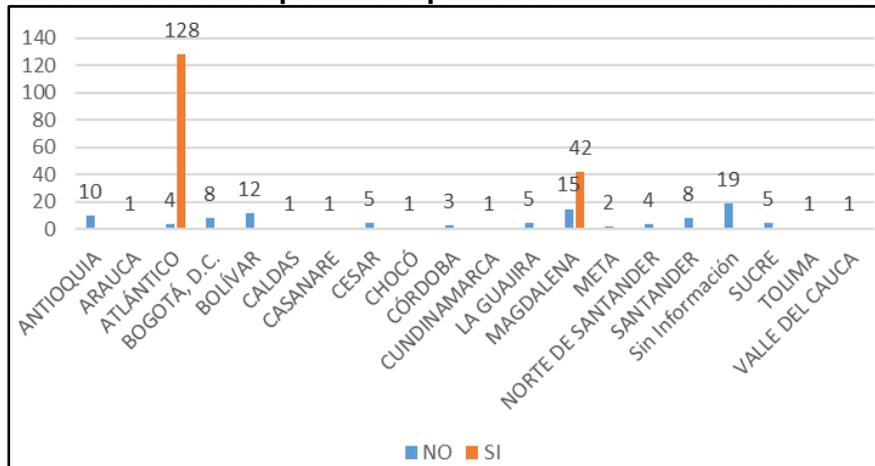
Esta situación en particular plantea retos importantes para la definición e implementación de estrategias de participación de las organizaciones, colectivos, movimientos y/o plataformas en el proceso de búsqueda a través de la consolidación de mesas de trabajo y la construcción e implementación conjunta de planes de trabajo en los que se tenga una amplia participación de las personas que buscan.

Tabla 12. Organizaciones de la sociedad civil en la cobertura del PRB Atlántico - Río Magdalena

Nombre de la organización	Número de personas que buscan
Asociación de Familiares Unidos por un Solo Dolor	18
Asociación de Comunidades Afro de Baranoa	1
Comité de Solidaridad con los Presos Políticos	6
Fundación Hasta Encontrarlos	1
Movimiento de Víctimas de Crímenes de Estado	32
Mujeres Víctimas Construyendo Paz	2
Programa de Desarrollo y Paz del Magdalena Medio	1
Corporación Jurídica Yira Castro - EQUITAS	15
La Comadre	1

De las 277 personas que buscan, 170 residen en municipios y ciudades que hacen parte de la cobertura del GITT Barranquilla, mientras que 107 residen en lugares de cobertura de otros equipos territoriales.

Gráfica 12. Residencia de las personas que buscan - PRB Atlántico - Río Magdalena



Recomendaciones a partir del Enfoque Diferencial y de Género

En general, se identifica un alto subregistro de los datos relacionados con los enfoques diferenciales y de género. No es posible tener datos completos sobre la identidad de género y orientación sexual de las personas; la identidad étnica, el curso de vida, el tener o no discapacidad y la identidad campesina, lo que interfiere en la posibilidad de crear acciones diferenciadas que aseguren la participación de las personas dentro del proceso de búsqueda.

Por otro lado, dentro de las personas que buscan en esta región se encuentran personas con discapacidad física, visual y mental. Lo anterior, implica que se deben contemplar los ajustes razonables y apoyos que requieren las personas para participar desde la localización hasta el reencuentro o entrega digna.

Además, dentro de este PRB hay personas indígenas, afrodescendientes y palenqueras, por lo que la cosmovisión de los pueblos étnicos, sus costumbres, pertenencia a territorios colectivos o a organizaciones sociales y los protocolos de relacionamiento deben ser contemplados para todas las acciones de participación.

En tercer lugar, dentro del curso de vida, hay 49 personas mayores de 60 años. Debe reconocerse las particularidades y necesidades de las personas: pensar en los tiempos de desplazamiento, en las condiciones de salud particulares y en la necesidad de realizar acciones con premura que permitan establecer lo acaecido de las personas dadas por desaparecidas.

Por último, hay un número elevado de personas en las que no es posible establecer la identidad de género ni la orientación sexual, por lo que es necesario actualizar los datos y evidenciar si los datos no se registraron con el fin de crear acciones afirmativas y diferenciadas teniendo en cuenta el enfoque de género-LGBTIQ+.

2.6. Situación humanitaria

En Atlántico, los actores armados presentes han sido las bandas delincuenciales o grupos en disputa incluyen el clan del Golfo (Urabeños), los Paisas, los Rastrojos, Bacrim-Paramilitarismo, y otros grupos armados ilegales que controlan actividades como el contrabando y el narcotráfico en la región. En Magdalena, los actores armados son las bandas delincuenciales o grupos en disputa incluyen Bacrim-Paramilitarismo, ELN, y otros grupos armados ilegales que están activos en la región y controlan actividades ilícitas como el contrabando y el narcotráfico¹⁶.

Después de la firma del Acuerdo de Paz, según la AT 019-23 se observa un aumento en las dinámicas y conflictividades sociales en los departamentos de Atlántico y Magdalena, especialmente en municipios como Barranquilla, Malambo, Soledad, Sabanalarga, entre otros. Estos municipios han experimentado un incremento en los niveles de riesgo, con un aumento significativo en los atentados y homicidios, concentrados en sectores como el comunal, indígena, comunitario, campesino, agrario y afrodescendiente. En el caso del Atlántico las actividades ligadas al narcotráfico son llevadas a cabo por bandas que se describen más adelante y que prestan sus “servicios” al Clan del Golfo.

Los elementos ligados a las economías ilegales en los departamentos de Atlántico y Magdalena incluyen el control de territorios estratégicos para actividades como el narcotráfico y la minería ilegal. La importancia estratégica de la zona ha atraído la presencia de nuevos actores armados, generando un aumento en los niveles de riesgo y conflictividad social. El proceso de paz no ha logrado mitigar completamente estos impactos, y se ha observado un incremento en los homicidios y la presencia de grupos armados en la región.

Existe aumento en las dinámicas y conflictividades sociales en los departamentos de Atlántico y Magdalena, con hechos de inseguridad y amenazas contra líderes sociales y defensores de derechos humanos. Grupos armados ilegales como el Clan del Golfo han utilizado estrategias violentas para debilitar la implementación del acuerdo de paz,

¹⁶ Observatorio Colombiano de Violencia y Gobernanza <https://library.fes.de/pdf-files/bueros/kolumbien/13202.pdf>

generando un ambiente de miedo y desconfianza en la región. La presencia de economías ilegales como el narcotráfico y la minería ilegal ha atraído nuevos actores armados, aumentando los niveles de riesgo y conflictividad social en la zona.

Según el informe de seguimiento de la Defensoría del Pueblo al Acuerdo de Paz, se observan cambios en las dinámicas y conflictividades sociales en los departamentos de Atlántico y Magdalena, donde se destaca la firma de 178 Contratos de Desarrollo con 178 beneficiarios que abarcan 1,518 hectáreas, pero sólo en Magdalena. En Atlántico no se reportan avances en el Registro RESO (Registro de Sujetos de Ordenamiento), lo que indica posibles desafíos en la implementación de los acuerdos de paz en esa región¹⁷.

Según el informe Expresiones de Violencia Policial en Atlántico 2021 - 2023, se han observado cambios en las dinámicas y conflictividades sociales, como la inserción de sucesores del paramilitarismo y grupos como Autodefensas Gaitanistas de Colombia, Pachenca, Autodefensas Conquistadoras de la Sierra, y otros. Estos grupos han contribuido al aumento de problemas sociales como la desigualdad y la inseguridad, generando delitos de alto impacto como homicidios, extorsiones, porte de armas y hurtos. La presencia de estos grupos ha llevado a las autoridades civiles y la Policía a buscar soluciones rápidas y simplistas, como el aumento de la fuerza policial, lo que no resuelve de fondo los problemas de seguridad incrementando los riesgos de violaciones de derechos humanos.

En el departamento de Atlántico, se han documentado violaciones a los derechos humanos y violaciones al Derecho Internacional Humanitario en los años 2021, 2022 y 2023. Algunas de las cifras reportadas incluyen 13 personas heridas, 13 defensoras de derechos humanos agredidas, 392 detenciones arbitrarias, 26 denuncias por abuso de poder y violencia policial en el marco de protestas sociales. Además, se han registrado casos de violencia policial en diferentes escenarios, incluyendo un homicidio y violencia física¹⁸. En la AT 030-23 relacionada con las alertas de elecciones regionales se menciona que el departamento de Atlántico no registra municipios en nivel de riesgo extremo, pero tiene 18 municipios en riesgo alto, 4 en riesgo medio y ninguno en riesgo bajo. En cuanto al departamento de Magdalena, se destaca que no tiene municipios en nivel de riesgo extremo, pero cuenta con 27 municipios en riesgo alto, 3 en riesgo medio y ninguno en riesgo bajo.

La zona estratégica a lo largo del río Magdalena es crucial para el control de economías ilegales como el narcotráfico, armas, contrabando, entre otros. La presencia de nuevos actores armados en la región busca dominar corredores de movilidad para el flujo del narcotráfico y establecer control social sobre la población local. El proceso de paz no ha tenido un impacto significativo en los departamentos de Atlántico y Magdalena, donde grupos armados ilegales continúan ejerciendo violencia y control en la región. En el departamento de Atlántico, los municipios afectados por las economías ilícitas son Barranquilla, Soledad, Galapa, Puerto Colombia y Malambo. En el departamento de Magdalena, los municipios afectados son Santa Marta (Distrito Turístico Cultural e Histórico y su área rural), Aracataca, Ciénaga, Fundación, Zona Bananera, El Retén, Algarrobo y Pueblo Viejo¹⁹.

¹⁷ Defensoría del Pueblo <https://repositorio.defensoria.gov.co/items/73c429e1-efa5-4a00-ac4b-624419339293>

¹⁸ Expresiones de Violencia Policial en Atlántico <https://defenderlalibertad.com/wp-content/uploads/2024/01/Hijxs-CSPP-BOLETIN-ApartadoAtlantico.pdf>

¹⁹ Sistema de Alertas Tempranas <https://alertasstg.blob.core.windows.net/alertas/030-23.pdf>

El Clan del Golfo ha utilizado estrategias violentas como el asesinato de líderes sociales y ex miembros de las FARC-EP en Magdalena realizando masacres, desapariciones y torturas para debilitar la implementación del acuerdo en algunos lugares del país, este grupo tiene amplia presencia en Atlántico y Magdalena. También ha aprovechado las falencias en la implementación para expandir sus negocios en zonas antes controladas por las FARC-EP y ahora con presencia estatal débil. Su accionar ha sido considerado como un obstáculo para la paz en Colombia²⁰. El Clan del Golfo está financiando pequeñas bandas locales para acciones de microtráfico, sicariato, extorsión (muy dirigido a comerciantes), entre otras, para fortalecer su presencia en los territorios en acuerdo en controversias con bandas locales como Los Costeños (Castor), Los Pepes (Digno Palomino), Los Primos (brazo armado de los Pepes), ²¹Los Capos (nexos con cartel de Jalisco).

Las autoridades han realizado capturas a miembros de diversas bandas; sin embargo, estos individuos son rápidamente reemplazados debido a la instrumentalización de jóvenes que son reclutados en los barrios de los municipios. Estos jóvenes comienzan como recolectores de información, perfiladores, expendedores de drogas, sicarios y muy pocos llegan a ocupar una responsabilidad de mando. En ocasiones, estos jóvenes terminan siendo capturados o asesinados. En Barranquilla y su área metropolitana, el uso de tatuajes se ha identificado como un medio para expresar tributo y lealtad hacia los líderes de bandas, como es el caso de Los Costeños. Esta práctica simbólica refleja la influencia y el impacto que estas figuras ejercen dentro de sus respectivas comunidades, que también ha servido a la Policía para identificarlos y capturarlos.

En la región del río Magdalena, se han registrado numerosos incidentes de violencia. Estos incluyen desplazamientos forzados, extorsiones, amenazas, atentados, homicidios ejemplarizantes, violencia sexual y reclutamiento forzado de jóvenes. Además, se ha observado la inducción al consumo de sustancias psicoactivas, entre otros actos de violencia. Según investigación realizada por la Universidad de la Costa en 2020 menciona que después de la firma del Acuerdo de Paz en Colombia, se observa una disminución en los niveles de conflictividad social y violencia en los departamentos de Atlántico y Magdalena. La presencia de las FARC-EP se transforma en una participación política legal y pacífica, contribuyendo a la estabilización de la zona. Además, se evidencia un impacto positivo en la calidad de vida de la población local, con una reducción de las afectaciones derivadas del conflicto armado²².

En el contexto vigente entre 2022 y 2024, se han registrado eventos recientes relacionados con violaciones a los Derechos Humanos e infracciones al Derecho Internacional Humanitario en la región, tales como: En el departamento de Atlántico, se han presentado desapariciones forzadas, extorsiones y restricciones a las libertades fundamentales de la población civil. En Magdalena, se han reportado casos de violencia sexual por parte de grupos armados y desapariciones forzadas de población campesina, conductas que no se

²⁰ ACADEMIA, disponible en https://www.academia.edu/41899005/LOS_SPOILERS_DEL_ACUERDO_DE_PAZ_EN_COLOMBIA_EL_CASO_DEL_CLAN_DEL_GOLFO?sm=b

²¹ Testigo Directo <https://www.youtube.com/watch?v=3B2qWMMRsBE>

²² Universidad de la Costa <https://repositorio.cuc.edu.co/handle/11323/7063>

presentaban en la región desde hace más de una década, las cuales están siendo cometidas por grupos armados pos-desmovilización de alcance nacional, estructuras de criminalidad organizada locales y regionales, Autodefensas Gaitanistas, ELN y grupos de delincuencia común de carácter local. También algunos interlocutores mencionan que el reclutamiento de jóvenes es una práctica muy marcada.

A lo largo del río Magdalena, se busca controlar el río como corredor estratégico de movilidad y de diversas economías ilícitas, como trata de personas, contrabando, armas y narcóticos. Grupos armados han impuesto normas de conducta, exacciones, cooptación de población civil, confinamiento y han representado un gran riesgo para líderes y lideresas, así como para personas defensoras de Derechos Humanos, también estarían obligando a personas a trabajar y contribuir económicamente para la apertura o arreglo de vías de comunicación en los departamentos de Bolívar, Magdalena y Atlántico.

En la región del río Magdalena, se han reportado riesgos de fraude electoral, lo que afecta la percepción de seguridad de la población civil y se han emitido alertas por posibles riesgos de fraude en municipios como Ariguani, Pivijay y Nueva Granada. La presencia de grupos armados en la región ha generado un ambiente de control social y territorial a través de repertorios violentos para activar el miedo como estrategia de control, evitando denuncias y manteniendo bajos índices de homicidios.

Según la AT-019-23 se menciona que los municipios del departamento del Atlántico, incluyendo Baranoa, Campo de la Cruz, Candelaria, Galapa, Juan de Acosta, Malambo, Manatí, Palmar de Varela, Piojó, Polonuevo, Ponedera, Puerto Colombia, Sabanagrande, Sabanalarga, Santo Tomás, Soledad, Tubará, Usiacurí, y la ciudad de Barranquilla, se encuentran en la categoría de riesgo "ALTO". En el territorio se han presentado amenazas y hechos de inseguridad contra defensores de derechos humanos y líderes sociales, especialmente en los municipios de Atlántico y Magdalena. Estas amenazas han sido dirigidas hacia sectores como el comunal, indígena, comunitario, campesino, agrario, afrodescendiente, así como contra servidores públicos y activistas en derechos humanos. Las instituciones y organizaciones afectadas incluyen la Defensoría del Pueblo, la Policía Nacional, el Ministerio del Interior, entre otras entidades encargadas de la protección de los derechos humanos y la seguridad ciudadana.

Se han presentado hechos de inseguridad y amenazas en el territorio contra líderes sociales, comunitarios, defensores de derechos humanos, docentes universitarios, miembros de juntas de acción comunal y precandidatos a cargos políticos. Estas amenazas han sido dirigidas a instituciones como la Policía Nacional, la Armada Nacional, la Fuerza Pública, la prensa local, la comunidad como informante, y a organizaciones que realizan procesos de exigibilidad de derechos y acciones de prevención de delitos. Los actores armados ilegales han utilizado la intimidación, la violencia y la coerción para controlar social y territorialmente a la población, generando un ambiente de miedo y desconfianza en las instituciones y organizaciones mencionadas.

Dadas las circunstancias en este territorio los hechos más destacados son la intimidación, violencia y coerción utilizadas por grupos armados ilegales para controlar social y territorialmente a la población, generando un ambiente de miedo y desconfianza en las instituciones y organizaciones en la región. Se destacan amenazas a líderes sociales, defensores de derechos humanos, docentes universitarios, miembros de juntas de acción

comunal y precandidatos a cargos políticos, así como la presencia de riesgos de fraude electoral en municipios específicos. Además, se señala la violencia policial, desplazamientos forzados, extorsiones, homicidios, violencia sexual, reclutamiento forzado de jóvenes y riesgos de fraude electoral que afectan la percepción de seguridad de la población civil.

Los municipios donde se han presentado hechos de inseguridad para instituciones y organizaciones incluyen Soledad, Ariguaní, Pivijay y Nueva Granada. Estos lugares han sido identificados como áreas con posibles riesgos de fraude electoral y amenazas a la seguridad de la población civil, líderes sociales y defensores de derechos humanos. La presencia de grupos armados ilegales en estos municipios ha generado un ambiente de intimidación y violencia que afecta la percepción de seguridad y la labor de las instituciones y organizaciones en la región.

En el departamento del Atlántico se tiene la impresión de calma aparente, pero la presencia de bandas armadas al servicio del narcotráfico genera altos riesgos de: i) ser víctimas de balas perdidas. ii) Obstáculos que limitan la movilidad por protestas de servicios públicos. iii) El personal podría ser abordado e intimidado por miembros de las bandas armadas. iv) Hurto de equipos. Mientras que en Magdalena los riesgos son i) Restricciones de acceso humanitario por recomendaciones de autoridades y líderes. ii) El hurto a vehículos y extorsión iii) Accidentes de tránsito por imprudencia. iv) El personal podría ser abordado en retenes ilegales, retenido o impedido de realizar sus labores. v) Restricciones por alteraciones ambientales. vi) Obstáculos que limitan la movilidad segura y efectiva de los equipos humanitarios, ya sea por bloqueos o paros.

3. ESTRATEGIAS

3.1. Investigación humanitaria y extrajudicial

- Priorización por fases de los municipios de acuerdo con la densidad de la desaparición en el territorio para recepcionar solicitudes de búsqueda por fases iniciando con aquellos de mayor densidad.
- Adelantar la revisión y depuración del universo de personas dadas por desaparecidas, con el fin de corregir aspectos como el lugar de ocurrencia de los hechos y complementar información relativa al sexo, fecha, lugar y presunto responsable, de modo que facilite la realización de cruces con información sobre cuerpos no identificados.
- Recopilar, sistematizar y analizar la información disponible sobre personas dadas por desaparecidas, para lo cual se implementarán acciones dirigidas a obtener datos de diversas fuentes, tales como testimonios de familiares, registros oficiales, archivos institucionales, informes de organizaciones de la sociedad civil, información comunitaria, documentos forenses, procesos judiciales y aportantes de información.
- Desarrollar encuentros continuos y sistemáticos con actores clave para el proceso de búsqueda, en los que se puedan abordar acciones orientadas a: i) ampliar el universo de solicitudes de personas dadas por desaparecidas en el territorio, ii) identificar lugares de presunta localización de personas dadas por desaparecidas, iii) identificar potenciales aportantes de información y iv) aportar información que permita comprender las dinámicas de desaparición en el marco del conflicto armado.

- Fortalecer la ruta de aportantes de información perfilando y priorizando los posibles aportantes de información en consideración a las dinámicas de desaparición identificadas en el PRB.
- Llevar a cabo acciones tanto individuales como colectivas, fundamentadas en las líneas de investigación, para enriquecer la información específica sobre las personas desaparecidas y sus familiares. Teniendo en cuenta, que el diagnóstico indica que la mayoría de los registros se encuentran en la categoría "sin información"
- Identificar dinámicas de desaparición relacionadas con personas LGBTIQ+ desaparecidas en los municipios de cobertura del PRB.
- Realizar diálogos interculturales con las comunidades NARP y pueblos indígenas con presencia en los municipios cobertura del PRB, que permitan conocer la dimensión cuantitativa y cualitativa de la desaparición en sus comunidades y territorios.
- Implementar estrategias de participación de las organizaciones, colectivos, movimientos y/o plataformas en el proceso de búsqueda, a través de la consolidación de mesas de trabajo y la construcción e implementación conjunta de planes de trabajo en los que se tenga una amplia participación de las personas que buscan.
- Implementar acciones dirigidas al impulso del proceso de identificación de personas dadas por desaparecidas vinculadas a este PRB, incluyendo la sistematización de la información sobre las muestras tomadas previamente, identificación de muestradantes, recolección de muestras de referencia con el objetivo de realizar la identificación genética de personas desaparecidas y seguimiento a las muestras, asegurando su procesamiento e inclusión en el Banco de Perfiles Genéticos, con el fin de avanzar de manera efectiva en el proceso de identificación.
- Gestionar y procesar la información documental que reposa en los archivos departamentales y locales de las entidades públicas y privadas, que den cuenta de personas dadas por desaparecidas, sitios de interés forense, registros de inhumaciones y exhumaciones, protocolos de necropsia del Instituto Nacional de Medicina Legal o de hospitales locales, informes de inteligencia y registros de la Justicia Penal Militar.
- Identificar patrones y trayectorias de las desapariciones asociadas al Río Magdalena y sus afluentes en la zona de cobertura de este PRB, analizando factores como las zonas más afectadas, épocas del año, lugares de avistamiento, puntos de lanzamiento y áreas de hallazgo de los cuerpos, con el fin de determinar posibles relaciones con personas víctimas del conflicto armado. Con el fin de entender mejor las dinámicas y los factores contextuales que inciden en las desapariciones, facilitando la localización de personas y la recuperación de restos, además de contribuir a la construcción de una narrativa más completa sobre los hechos ocurridos en la región.
- Caracterizar los cementerios municipales, comunitarios y clandestinos de la región Atlántico y Río Magdalena, a fin de actualizar la información contenida en los diagnósticos y dar cuenta del número de personas dadas por desaparecidas que se encontrarían en condición de CNI y CINR en los camposantos de la región, así como de facilitar su identificación y entrega digna, cuando ello sea posible.
- Identificar y caracterizar nuevos sitios de interés forense de la región Atlántico y Río Magdalena, a partir de la recolección de información con aportantes y comunidades de los municipios priorizados en el plan de acción.

- Implementar acciones orientadas hacia la “búsqueda inversa” de familiares de personas dadas por desaparecidas que no han sido entregadas, a partir de los cadáveres recuperados por la UBPD u otras entidades y que permanecen en condición de no identificados en laboratorios u otros sitios.
- Establecer mecanismos de articulación interterritorial entre los Grupos Internos de Trabajo Territorial (GITT) para garantizar la participación efectiva de las personas que buscan a sus seres queridos desaparecidos en municipios de cobertura de este PRB pero que residen en lugares por fuera de la cobertura del mismo, promoviendo un enfoque de investigación participativa y acción sin daño.
- Establecer mecanismos de articulación interterritorial entre los Grupos Internos de Trabajo Territorial (GITT) para garantizar la participación efectiva de las personas que buscan a sus seres queridos desaparecidos en municipios por fuera de la cobertura de este PRB pero que residen en municipios de cobertura del mismo, promoviendo un enfoque de investigación participativa y acción sin daño.
- Implementar espacios de diálogo y seguimiento periódicos interterritoriales en los casos en los que la IHE involucre a otros GITT (casos de reclutamiento, ejecuciones extrajudiciales, aportantes de información Ex AUC, comparecientes JEP, entre otros)

3.2. Articulación interinstitucional e Intersectorial y solidaridad social

- Realizar ejercicios de articulación interinstitucional con las autoridades locales (alcaldía, personería, comandante) y organizaciones sociales y comunitarias de los municipios priorizados en relación a la densidad de la desaparición, iniciando con aquellos de mayor densidad.
- Desarrollar un mapeo de actores que permitan identificar nuevas personas, organizaciones, académicos, entre otros con el propósito de recolectar información que permita tener una mayor comprensión sobre las dinámicas de desaparición en el territorio.
- Constituir mesas técnicas con el INMLCF regional Norte y con el Laboratorio CTI Barranquilla, con el fin de avanzar en el impulso a la identificación y entrega de los CNI y CINR que se encuentran bajo custodia de estas entidades en sus laboratorios.
- Articular acciones que favorezcan la búsqueda, con las distintas entidades estatales de alcance o representación departamental como Defensoría del Pueblo, Procuraduría Regional, Gobernación de Arauca, Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses y Unidad de Restitución de Tierras.
- Continuar y fortalecer el relacionamiento con la Jurisdicción Especial para la Paz, para la identificación de aportantes de información, especialmente en torno a los Macrocasos que se relacionen con desapariciones en los municipios de cobertura de este PRB.
- Establecer un proceso de articulación con las entidades judiciales (Tribunal Superior de Justicia y Paz, PGN, Juzgados, Fiscalía) que permita el acceso a la información de procesos judiciales de postulados en relación con hechos de desaparición forzada e información de localización de postulados que puedan aportar información para la búsqueda en el territorio.



- Coordinar, con instituciones locales como alcaldías, personerías y hospitales, esfuerzos que permitan avanzar en la búsqueda de las personas dadas por desaparecidas.
- Aunar esfuerzos con la Fiscalía General de la Nación, para la identificación y entrega digna de CNI y CINR inhumados en cementerios municipales.
- Generar espacios de diálogo con los personeros de los municipios para la identificación de las personas que buscan a sus familiares desaparecidos, ampliación y recepción de solicitudes de búsqueda y la admisión de declaraciones de los hechos ocurridos en el marco del conflicto armado.
- Establecer relaciones con las distintas iglesias que tienen asiento en la región, para promover su participación solidaria en el proceso de búsqueda de las personas dadas por desaparecidas.
- Desarrollar espacios de coordinación en el marco del Convenio entre la UBPD y la Conferencia Episcopal de Colombia.
- Generar acuerdos con organizaciones y entidades que desarrollan acompañamiento psicosocial en la región, para la atención de las personas que buscan.
- Dar continuidad al relacionamiento con organizaciones locales, departamentales y nacionales defensoras de DDHH de las mujeres, niños, niñas y adolescentes.

3.3. Participación integral con enfoque diferencial

- Implementar estrategias de participación de las organizaciones, colectivos, movimientos y/o plataformas en el proceso de búsqueda, a través de la consolidación de mesas de trabajo y la construcción e implementación conjunta de planes de trabajo en los que se tenga una amplia participación de las personas que buscan.
- Generar y fortalecer acciones de participación con enfoque diferencial de género, en consonancia con las necesidades, expectativas, intereses y recursos de la población LGBTIQ+.
- Fortalecer la participación de los pueblos indígenas en la implementación del Plan Regional de búsqueda, teniendo en cuenta su cosmovisión, lenguas y territorio ancestral.
- Fortalecer la participación de las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras, teniendo en cuenta sus formas organizativas propias en la región.
- Fortalecer la participación integral de colectivos y organizaciones en la implementación y seguimiento del Plan Regional de Búsqueda.
- Implementar todas las acciones necesarias para garantizar la participación integral de personas con discapacidad que buscan en la región, ajustando los escenarios y espacios de forma razonable.
- Implementar todas las acciones necesarias para garantizar la participación integral de personas que se encuentran en el ciclo de vida de adultez tardía, contemplando las necesidades en términos de desplazamiento, movilidad y atención prioritaria.

3.4. Gestión del riesgo para la búsqueda

- Desarrollar acciones interinstitucionales orientadas a la adopción de medidas que garanticen la custodia y protección de los cuerpos identificados no reclamados (CINR) y cuerpos no identificados (CNI).
- Generar espacios de articulación con las alcaldías, las parroquias, las personerías y las administraciones de los cementerios para promover el cumplimiento del marco normativo en relación con la protección de los sitios con cuerpos no identificados e identificados no reclamados como parte de las garantías de no repetición.
- Establecer mesas de trabajo con el CICR y Defensoría del Pueblo para la actualización permanente de información sobre la situación humanitaria en el territorio.

3.5. Sensibilización, información y comunicación para la búsqueda

- Divulgar el mandato de la UBPD, como parte de la ruta de atención institucional, de manera articulada con los enlaces municipales de víctimas, para el desarrollo de otras acciones que faciliten el acceso de las víctimas a la UBPD.
- Construir un plan de comunicaciones en el que se contemplen acciones de pedagogía, que permita generar acuerdos y estrategias que vinculen la participación activa de personas buscadoras y aportantes de información a los procesos de búsqueda. En este sentido, para el caso particular de Atlántico y Río Magdalena, es importante que dicho plan incluya a los medios de comunicación alternativos, dado que tanto son el medio a través del cual un número importante de personas de las áreas rurales acceden a información.
- Implementar acciones colectivas para comprender el reclutamiento y enrolamiento de personas como una circunstancia de desaparición, para fortalecer su proceso de búsqueda.
- Difundir el mensaje “la búsqueda es de todos y todas”, lo que se traduce en que no sólo le corresponde buscar a las personas que son víctimas indirectas de desaparición, sino que debe ser una búsqueda humanitaria como comunidad.
- Realizar pedagogía y divulgación sobre el Plan Regional de Búsqueda.

4. PLAN OPERATIVO

- Ver anexo en Excel Plan Operativo

Anexos: IAH-FT-086. Matriz de priorización de acciones humanitarias para la búsqueda
IAH-FT-089. Plan Operativo para el Plan Regional de Búsqueda

Elaboró: Francisco Javier Vera Rivera - Subdirección de Análisis, Planeación y Localización para la Búsqueda.
Santiago Millán Zuñiga, Luz Elena Cifuentes, Alix Rocío Torres Penagos - Grupo Interno de Trabajo Territorial de Atlántico

Revisó: Vilma Liliana Franco Restrepo - Subdirectora de Unidad Especial, SAPL (08/11/2024)
Ella Cecilia Del Castillo Pérez – Coordinadora Grupo Interno de Trabajo Territorial de Atlántico

Aprobó: Alexandra Margarita Marthe Manjarres, Coordinador Regional Norte (24/04/2025)